



Derechos de Autor de Medios Audiovisuales

INFORME DE TRANSPARENCIA 2019

ÍNDICE

1. ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE, CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO Y MEMORIA.
2. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.
3. INFORMACIÓN SOBRE LAS NEGATIVAS A CONCEDER UNA AUTORIZACIÓN NO EXCLUSIVA DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD.
4. ESTRUCTURA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA ENTIDAD.
5. INFORMACIÓN SOBRE TODA ENTIDAD QUE SEA PROPIEDAD O ESTÉ CONTROLADA DIRECTA O INDIRECTAMENTE, EN SU TOTALIDAD O EN PARTE, POR DAMA.
6. INFORMACIÓN SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LAS REMUNERACIONES PAGADAS A LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y COMISIÓN DE CONTROL, ASÍ COMO SOBRE OTROS BENEFICIOS QUE SE LES HAYAN CONCEDIDO.
7. INFORMACIÓN FINANCIERA.
8. INFORME ESPECIAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS IMPORTES DEDUCIDOS PARA SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS.

1. ESTADOS FINANCIEROS: BALANCE, CUENTA DE RESULTADOS DEL EJERCICIO Y MEMORIA.

1.1. BALANCE

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) ACTIVO NO CORRIENTE		192.297,71 €	113.578,88 €
I. Inmovilizado intangible	2.5.5.	34.471,61 €	69.889,63 €
5. Aplicaciones informáticas		34.471,61 €	69.889,63 €
206 Aplicaciones informáticas		287.278,98 €	287.278,98 €
2806 Amortización acum. de las aplicaciones informat.		-252.807,37 €	-217.389,35 €
II. Inmovilizaciones materiales	2.5.5.	42.276,10 €	15.139,25 €
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		42.276,10 €	15.139,25 €
215 Otras instalaciones		8.500,00 €	0,00 €
216 Mobiliario		17.270,44 €	16.860,80 €
217 Equipos para procesos de información		63.743,32 €	39.615,38 €
219 Otro inmovilizado material		6.112,55 €	6.112,55 €
2816 Amortización acum. de mobiliario		-10.896,07 €	-9.546,80 €
2817 Amortización acum. de equipos de información		-38.797,21 €	-34.606,35 €
2819 Amortización acum. de otro inmovilizado material		-3.656,93 €	-3.296,33 €
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.5.7.	115.550,00 €	28.550,00 €
1. Instrumentos de patrimonio		8.500,00 €	8.500,00 €
250 Participaciones a l/p empresas vinculadas		8.500,00 €	8.500,00 €
5. Otros activos financieros		107.050,00 €	20.050,00 €
260 Fianzas constituidas a l/p		34.050,00 €	5.050,00 €
268 Imposiciones a l/p		73.000,00 €	15.000,00 €
B) ACTIVO CORRIENTE		21.363.979,84 €	15.843.587,57 €
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.5.7.	5.559.531,75 €	6.632.330,99 €
1. Clientes por prestación de servicios		5.559.531,75 €	6.632.330,99 €
430 Usuarios de repertorio		5.559.531,75 €	6.632.330,99 €
436 Clientes de dudoso cobro		382.241,24 €	306.600,83 €
490 Deterioro valor créditos operaciones comerciales		-382.241,24 €	-306.600,83 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.5.7.	8.971,29 €	8.686,29 €
5. Otros activos financieros		8.971,29 €	8.686,29 €
551 C/C con socios y otros		6.646,23 €	6.771,23 €
565 Fianzas constituidas a c/p		2.325,06 €	1.915,06 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.5.7.	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €
1. Tesorería		15.795.476,80 €	9.202.570,29 €
570 Caja euros		509,49 €	827,40 €
572 Bancos e instituciones de crédito		15.794.967,31 €	9.201.742,89 €
TOTAL ACTIVO (A+B)		21.556.277,55 €	15.957.166,45 €

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) PATRIMONIO NETO		1.876.119,21 €	490.675,86 €
A-1) Fondos propios		1.876.119,21 €	490.675,86 €
I. Fondo Social	2.5.10	3.185,00 €	3.185,00 €
1. Fondo Social		3.185,00 €	3.185,00 €
101 Fondo social		3.185,00 €	3.185,00 €
III. Reservas	2.5.10	143.870,74 €	0,00 €
2. Otras reservas		143.870,74 €	0,00 €
113 Reserva voluntaria		143.870,74 €	0,00 €
V. Excedente de ejercicios anteriores	2.5.10	0,00 €	-730.834,73 €
2. Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00 €	-730.834,73 €
121 Excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00 €	-730.834,73 €
VI. Otras aportaciones de socios	2.5.10	0,00 €	730.834,73 €
118 Aportaciones de socios		0,00 €	730.834,73 €
VII. Resultado del ejercicio	2.5.3	736.461,30 €	144.307,92 €
129 Excedente del ejercicio		736.461,30 €	144.307,92 €
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		992.602,17 €	343.182,94 €
1. Fondo Promocional y Asistencial	2.5.10	992.602,17 €	343.182,94 €
111 Fondo Promocional y Asistencial		992.602,17 €	343.182,94 €
B) PASIVO CORRIENTE		19.680.158,34 €	15.466.490,59 €
II. Provisiones a corto plazo	2.5.14.	1.138.825,74 €	901.611,05 €
2. Otras provisiones		1.138.825,74 €	901.611,05 €
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		18.041.332,60 €	14.564.879,54 €
3. Acreedores varios	2.5.8.	17.267.243,30 €	12.769.749,29 €
4100 Acreedores por prestación de servicios		22.824,97 €	21.490,70 €
4101 Derechos pendientes de reparto		17.206.980,64 €	12.738.876,98 €
4110 Facturas pendientes de recibir		37.437,69 €	9.381,61 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)		18.135,98 €	28.703,44 €
465 Remuneraciones pendientes de pago		18.135,98 €	28.703,44 €
5. Pasivos por impuestos corrientes	2.5.12.	114,01 €	11,93 €
4752 Hac.Pub. acreedora por impuesto de sociedades		114,01 €	11,93 €
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	2.5.12.	755.839,31 €	1.766.414,88 €
4750 Hacienda Pública, acreedora por IVA		547.275,28 €	1.548.387,39 €
4751 Hacienda Pública, acreedora por retencion.		187.974,59 €	206.169,58 €
476 Organismos Seguridad Social acreedores		20.589,44 €	11.857,91 €
VII. Periodificaciones a corto plazo	2.5.15	500.000,00 €	0,00 €
4850 Ingresos Anticipados		500.000,00 €	0,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+C)		21.556.277,55 €	15.957.166,45 €

1.2. CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

	NOTAS de la MEMORIA	2019	2018
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Ingresos de la actividad propia		9.888,37 €	0,00 €
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.5.15.	9.888,37 €	0,00 €
740 Subvenciones, donaciones y legados		9.888,37 €	0,00 €
2. Ventas de la actividad mercantil	2.5.13	2.469.362,76 €	1.546.666,38 €
705 Prestación de servicios		2.469.362,76 €	1.546.666,38 €
8. Gastos de personal	2.5.13	-681.624,14 €	-619.397,81 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-534.251,34 €	-497.447,95 €
640 Sueldos y salarios		-534.251,34 €	-497.447,95 €
b) Cargas sociales		-147.372,80 €	-121.949,86 €
642 Seguridad Social a cargo de la empresa		-145.117,13 €	-118.550,86 €
659 Otros gastos sociales		-2.255,67 €	-3.399,00 €
9. Otros gastos de la actividad	2.5.13	-1.010.684,13 €	-731.309,74 €
a) Servicios exteriores		-936.329,72 €	-647.645,40 €
621 Arrendamientos y cánones		-40.766,15 €	-36.673,22 €
622 Reparaciones y conservación		-801,89 €	-445,41 €
623 Servicios de profesionales independientes		-668.137,25 €	-467.421,07 €
625 Primas de seguros		-1.148,32 €	-1.197,04 €
626 Servicios bancarios y similares		-4.689,37 €	-2.452,77 €
627 Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-14.756,00 €	-6.770,42 €
628 Suministros		-6.170,84 €	-6.496,76 €
629 Otros servicios		-199.859,90 €	-126.188,71 €
b) Tributos		-73.691,84 €	-34.494,67 €
631 Otros tributos		-73.691,84 €	-34.494,67 €
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-506,62 €	-49.160,77 €
655 Pérdidas de créditos incobrables de la actividad		-16.834,56 €	0,00 €
695 Dotación provisión por operaciones de la actividad		-40.342,56 €	-51.094,56 €
794 Reversión deterioro créditos comerciales		45.477,63 €	1.933,79 €
795 Exceso provisión operaciones de la actividad		11.192,87 €	0,00 €
d) Otros gastos de gestión corriente		-155,95 €	-8,90 €
659 Otras pérdidas de gestión corriente		-155,95 €	-8,90 €
10. Amortización del inmovilizado	2.5.5.	-41.318,75 €	-51.371,91 €
680 Amortización del inmovilizado intangible		-35.418,02 €	-45.896,43 €
681 Amortización del inmovilizado material		-5.900,73 €	-5.475,48 €

A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+8+9+10+13)		745.624,11 €	144.586,92 €
14. Ingresos financieros	2.5.13	4.314,90 €	47,72 €
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		4.314,90 €	47,72 €
b2) De terceros		4.314,90 €	47,72 €
769 Otros ingresos financieros		4.314,90 €	47,72 €
15. Gastos financieros	2.5.13	-590,01 €	-238,00 €
b) Por deudas con terceros		-590,01 €	-238,00 €
669 Otros gastos financieros		-590,01 €	-238,00 €
17. Diferencias de cambio		-393,39 €	-76,79 €
668 Diferencias negativas de cambio		-428,75 €	-76,79 €
768 Diferencias positivas de cambio		35,36 €	0,00 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		-11.415,59 €	0,00 €
b) Resultados por enajenaciones y otras		-11.415,59 €	0,00 €
678 Gastos excepcionales		-11.415,59 €	0,00 €
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+17+18)		-8.084,09 €	-267,07 €
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		737.540,02 €	144.319,85 €
19. Impuesto sobre beneficios	2.5.12	-1.078,72 €	-11,93 €
6300 Impuesto corriente		-1.078,72 €	-11,93 €
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3 + 19)		736.461,30 €	144.307,92 €
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
B.1) Variación de patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00 €	0,00 €
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio.		0,00 €	0,00 €
C.1) Variación de patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio		0,00 €	0,00 €
D) Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1 + C.1)		0,00 €	0,00 €
E) Ajustes por cambios de criterio		0,00 €	0,00 €
F) Ajustes por errores		0,00 €	0,00 €
G) Variaciones en la dotación fundacional o fondo social		0,00 €	0,00 €
H) Otras variaciones		648.982,05 €	330.306,37 €
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		1.385.443,35 €	474.614,29 €



1.3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL		PRIMA DE EMISIÓN	RESERVAS	ACCIONES Y PARTICIP.	RESULTADO DE EJER. ANTERIORES	OTRAS APORTAC. DE SOCIOS	RESULTADO DEL EJERCICIO	DIVIDENDO A CUENTA	OTROS INSTRUM. DE PATRIM. NETO	AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	SUBV.DONAC. LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO	(NO EXIGIDO)											
A) SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO 2017	3.185,00 €					-730.834,73 €	730.834,73 €			12.876,57 €			16.061,57 €
I. Ajustes por cambios de criterio de 2017 y anteriores													
II. Ajustes por errores de 2017 y anteriores													
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DE EJERCICIO 2018	3.185,00 €					-730.834,73 €	730.834,73 €			12.876,57 €			16.061,57 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos								144.307,92 €					144.307,92 €
II Operaciones con socios o propietarios										330.306,37 €			330.306,37 €
7. Otras operaciones con socios										330.306,37 €			330.306,37 €
III. Otras variaciones del patrimonio neto													
C) SALDO FINAL EJERCICIO 2018	3.185,00 €					-730.834,73 €	730.834,73 €	144.307,92 €		343.182,94 €			490.675,86 €
I. Ajustes por cambios de criterio de 2018													
II. Ajustes por errores de 2018													-437,18 €
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DE EJERCICIO 2019	3.185,00 €					-730.834,73 €	730.834,73 €	144.307,92 €		343.182,94 €			490.238,68 €
I. Total ingresos y gastos reconocidos								736.461,30 €					736.461,30 €
II Operaciones con socios o propietarios													
7. Otras operaciones con socios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto						144.307,92 €	-730.834,73 €	-144.307,92 €		649.419,23 €			649.419,23 €
2. Otras variaciones						144.307,92 €	-730.834,73 €	-144.307,92 €		649.419,23 €			649.419,23 €
E) SALDO FINAL EJERCICIO 2019	3.185,00 €				143.870,74 €	0,00 €	0,00 €	736.461,30 €		992.602,17 €			1.876.119,21 €



1.4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

	2019	2018
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	737.540,02 €	144.319,85 €
2. Ajustes del resultado	49.909,46 €	101.159,75 €
a) Amortización del inmovilizado (+)	41.318,75 €	51.731,91 €
c) Variación de provisiones (+/-)	506,62 €	49.160,77 €
g) Ingresos financieros (-)	-4.314,90 €	-47,72 €
h) Gastos financieros (+)	590,01 €	238,00 €
i) Diferencias de cambio (+/-)	393,39 €	76,79 €
k) Otros ingresos y gastos (-/+)	11.415,59 €	
3. Cambios en capital corriente	5.365.433,84 €	7.136.821,77 €
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	1.072.799,24 €	-4.083.374,72 €
c) Otros activos corrientes (+/-)	-285,00 €	-6.471,23 €
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.476.443,06 €	10.368.243,20 €
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	500.000,00 €	901.611,05 €
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	316.476,54 €	-43.186,53 €
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.078,72 €	0,00 €
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	1.078,72 €	0,00 €
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)	6.153.962,04 €	7.382.301,37 €
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-120.037,58 €	-14.767,10 €
b) Inmovilizado intangible	0,00 €	0,00 €
c) Inmovilizado material	-33.037,58 €	-8.782,10 €
e) Otros activos financieros	-87.000,00 €	-5.985,00 €
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-120.037,58 €	-14.767,10 €
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	558.982,05 €	330.306,37 €
a) Emisiones de instrumento de patrimonio	558.982,05 €	330.306,37 €
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9+10+11)	558.982,05 €	330.306,37 €
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00 €	0,00 €
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	6.592.906,51 €	7.697.840,64 €
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.202.570,29 €	1.504.729,65 €
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €

1.5. MEMORIA ECONÓMICA

1.5.1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTION DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL (DAMA) se constituyó con fecha 22 diciembre de 1.997. Se inscribió en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior bajo el número 164.000, y fue reconocida como entidad de gestión de derechos de autor por resolución del Ministerio de Cultura de fecha 5 de abril de 1.999, publicado en el B.O.E. el día 9 de abril del mismo año.

La denominación social de DAMA incorporó la referencia "Entidad de Gestión de derechos de Propiedad Intelectual", en cumplimiento de la Ley 2/2019, de 1 de marzo por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual. La Asamblea General de socios aprobó esta modificación el 26 de junio de 2019.

Su domicilio social se fija en Madrid, calle Gran Vía, 63, 2º dcha.

Su actividad es la protección del derecho patrimonial de los directores-realizadores y autores de las partes literarias y de sus derechohabientes respecto de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales, bajo criterios de transparencia, justicia y eficacia.

La gestión de esta entidad abarca a su vez la protección de los siguientes derechos:

1.- Los exclusivos de reproducción, distribución, comunicación pública, y transformación de las obras cinematográficas y demás obras audiovisuales y cuantos derechos exclusivos correspondan a sus miembros, y cuya gestión expresamente confieran a la entidad.

2.- Los de remuneración por la comunicación pública, exhibición de obras audiovisuales y alquiler, previstos en los apartados 2, 3, y 4 del artículo 90 del Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril (en adelante la Ley de Propiedad Intelectual, o LPI).

3.- El de compensación equitativa por copia privada regulado en el artículo 25 de la misma Ley de Propiedad Intelectual, respecto a reproducciones de obras audiovisuales efectuadas para uso personal.

4.- El derecho de remuneración que corresponde a los autores por los préstamos realizados por los establecimientos especializados previstos en el artículo 37.2 de la Ley de Propiedad Intelectual.

1.5.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

1. Marco normativo e imagen fiel:

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables a 31.12.2019, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes, según lo establecido en:

- a) El Plan General de Contabilidad aprobado en el Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos aprobado por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- b) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- c) Lo dispuesto en los artículos 185, 187, 189 y Anexo de la Ley de Propiedad Intelectual.
- d) El resto de normativa contable española que resulte de aplicación.

Se presentan con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, y de los resultados de la entidad.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la entidad, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la elaboración de las cuentas anuales se han determinado estimaciones e hipótesis, en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

4. Comparación de la información:

No existen razones excepcionales que justifiquen la modificación de la estructura del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, y el estado de flujos de efectivo del ejercicio anterior.

5. Agrupación de partidas:

No ha existido agrupación de partidas.

6. Elementos recogidos en varias partidas:

No existen elementos patrimoniales del activo o del pasivo que figuren en más de una partida del balance.

7. Cambios en criterios contables:

En el presente ejercicio no se han realizado cambios en criterios contables.

8. Corrección de errores:

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas anuales.

1.5.3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

1. Principales partidas del excedente del ejercicio:

Partidas de gastos	Importe
8. Gastos de personal	-681.624,14 €
9. Otros gastos de la actividad	-1.010.684,13 €
10. Amortización del inmovilizado	-41.318,75 €
15. Gastos financieros	-590,01 €
17. Diferencias de cambio	-393,39 €
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-11.415,59 €
19. Impuesto sobre beneficios	-1.078,72 €
Partidas de ingresos	Importe
1. Ingresos de la actividad propia	9.888,37 €
2. Ventas de la actividad mercantil	2.469.362,76 €
14. Ingresos financieros	4.314,90 €

2. Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	736.461,30 €
Remanente	0,00 €
Reservas voluntarias	0,00 €
Otras reservas de libre disposición	0,00 €
Total	736.461,30 €

Distribución	Importe
A dotación fondo social	0,00 €
A reservas especiales	0,00 €
A reservas voluntarias	736.461,30 €
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	0,00 €
Total	736.461,30 €

El Consejo de Administradores propone destinar el resultado del ejercicio de 2019 a aumentar la *Reserva voluntaria* con el fin de afianzar la estabilidad financiera de la entidad. Durante los primeros meses del 2020 está previsto realizar una importante inversión en la reforma de la nueva sede, así como en la modernización de los equipos informáticos.

1.5.4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

1. Inmovilizado intangible.

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

Cuando proceda reconocer correcciones valorativas por deterioro, se ajustarán las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Igual proceder corresponderá en caso de reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Aplicaciones Informáticas	5

Los costes de mantenimiento son llevados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo en que se producen.

2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción, y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos.

Se ha amortizado de forma independiente y lineal cada elemento del inmovilizado material:

Epígrafe	Años de vida útil estimada
Otras instalaciones	15
Mobiliario y enseres	10
Equipos para procesos de información	4
Otro Inmovilizado material	10

3. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles.

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la entidad revisa los importes en libros de su inmovilizado material e intangible para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación de la cantidad recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro del valor producido en el ejercicio. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material e intangible se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro de los elementos del inmovilizado material e intangible, así como su reversión cuando las circunstancias que las motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

4. Arrendamientos.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de estos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias en el año de devengo.

5. Instrumentos financieros.

5.1 Activos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos financieros es la siguiente:

5.1.1. Préstamos y partidas a cobrar

Los créditos por operaciones comerciales se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, y las fianzas cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito, o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida se ha visto disminuido por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

5.1.2 Baja de activos financieros

La entidad dará de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

La entidad no dará de baja los activos financieros y reconocerá un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que haya retenido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

5.2 Pasivos financieros

Los criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de pasivos financieros es la siguiente:

5.2.1. Débitos y partidas a pagar

Los débitos y partidas a pagar se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como otros acreedores o cuentas a pagar, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal al no ser significativa la actualización de los flujos de efectivo.

5.2.2 Baja de pasivos financieros

La entidad dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte de este que se haya dado de baja y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

6. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la entidad es el euro. Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

7. Impuesto sobre beneficios.

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

DAMA es una entidad parcialmente exenta, según lo dispuesto en el artículo 120 del RDL 4/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, y tributa por los resultados que no forman parte de los objetivos estatutarios.

8. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la entidad.

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Concretamente, los ingresos, de acuerdo con los estatutos de la entidad, se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los gastos de gestión derivados del uso que los distintos usuarios realizan de las obras del repertorio gestionado en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

9. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Los gastos de personal incluyen todos los sueldos y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o sueldos variables, y sus gastos asociados.

La entidad no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

10. Provisiones y contingencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

11. Subvenciones, donaciones y legados.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de estos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

12. Fondos asistenciales y promocionales.

De acuerdo con los estatutos de la entidad en su artículo 56.2, y el artículo 178.2 y 177.6 de la Ley de Propiedad Intelectual, se ha constituido un fondo asistencial y promocional que se nutre de los siguientes recursos:

- a) Un diez por ciento, como mínimo, de los derechos recaudados por sus socios, exceptuada de tal recaudación la correspondiente al concepto que se menciona en el apartado d) siguiente y los derechos procedentes del extranjero.
- b) De un porcentaje de los derechos que hayan de remitirse al extranjero cuya cuantía será la que permitan los correspondientes contratos de representación con las sociedades u organizaciones de autores.
- c) De los rendimientos que se obtengan por las inversiones financieras, que se realicen con los recursos del propio fondo, y que en todo caso han de ser aprobadas por la Asamblea General.
- d) De un veinte por ciento de la cantidad recaudada en concepto de compensación equitativa por copia privada.
- e) De un porcentaje de las cantidades recaudadas y no reclamadas por su titular en el plazo previsto legalmente, y que la Asamblea General apruebe anualmente.
- f) Y de las donaciones que se hagan con destino al mismo.

1.5.5. INMOVILIZADO MATERIAL E INTANGIBLE

El movimiento durante el ejercicio del inmovilizado material, intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro del valor acumulado ha sido el siguiente:

Inmovilizado material

Coste de adquisición activo	31/12/2018	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2019
Otras instalaciones	0,00 €	8.500,00 €	0,00 €	0,00 €	8.500,00 €
Mobiliario	16.860,80 €	409,64 €	0,00 €	0,00 €	17.270,44 €
Equipos procesos Información	39.615,38 €	24.127,94 €	0,00 €	0,00 €	63.743,32 €
Otro Inmovilizado material	6.112,55 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	6.112,55 €
Total Coste	62.588,73 €	33.037,58 €	0,00 €	0,00 €	95.626,31 €
Amortización Acumulada	47.449,48 €	5.900,73 €	0,00 €	0,00 €	53.350,21 €
Valor neto	15.139,25 €	27.136,85 €	0,00 €	0,00 €	42.276,10 €

El aumento principal del inmovilizado material se ha dado en la partida de *Equipos para procesos de Información* debido a la modernización en estas herramientas que se ha iniciado en la entidad en este periodo.

Inmovilizado intangible

Coste de adquisición activo	31/12/2018	Adición	Retiro	Traspaso	31/12/2019
Aplicaciones informáticas	287.278,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	287.278,98 €
Total coste	287.278,98 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	287.278,98 €
Amortización acumulada	217.389,35 €	35.418,02 €	0,00 €	0,00 €	252.807,37 €
Valor neto	69.889,63 €	-35.418,02 €	0,00 €	0,00 €	34.471,61 €

La partida *Aplicaciones informáticas* contienen los costes incurridos por la entidad en el desarrollo propio de las aplicaciones utilizadas en su actividad.

La sociedad no dispone, a 31 de diciembre de 2019, de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado material o intangible durante el año 2019.

1.5.6. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

Los contratos en régimen de arrendamiento operativo que mantiene la entidad al cierre del ejercicio 2019 son los siguientes:

1. Arrendamiento de la oficina donde desarrolla la actividad la entidad, sito en Madrid, en la calle Gran Vía, 63, 2ºD. El contrato de arrendamiento se inició el 29 de mayo de 2013 con duración de 5 años y renovación anual a voluntad de las partes. Los importes por rentas pagadas durante el ejercicio 2019, y reconocidas como gasto, han ascendido a 35.575,72 € (31.528,80 € en 2018).

2. Arrendamiento de equipo para procesos de información, cuyo gasto en el año 2019 ha sido de 451,08 € (469,38 € en 2018).

En julio de 2019 se ha firmado un nuevo contrato de alquiler de un local que albergará las oficinas de la entidad, y que empezará a generar pago de rentas a partir de febrero de 2020.

1.5.7. ACTIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros es el siguiente:

Instrumentos financieros a largo plazo						
Categorías	Instrumentos de patrimonio		Créditos derivados otros		Total	Total
	2019	2018	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	8.500,00 €	8.500,00 €	107.050,00 €	20.050,00 €	115.550,00 €	28.550,00 €
Fianzas constituidas	0,00 €	0,00 €	34.050,00 €	5.050,00 €	34.050,00 €	5.050,00 €
Imposiciones a largo plazo	0,00 €	0,00 €	73.000,00 €	15.000,00 €	73.000,00 €	15.000,00 €
Participación asociaciones	8.500,00 €	8.500,00 €	0,00 €	0,00 €	8.500,00 €	8.500,00 €
TOTAL	8.500,00 €	8.500,00 €	107.050,00 €	20.050,00 €	115.550,00 €	28.550,00 €

El saldo de "Fianzas constituidas" asciende a un importe de 34.050,00 €, compuesto por 5.000,00 € de la garantía del contrato de alquiler de la oficina donde desarrolla su actividad la entidad a 31 de diciembre de 2019, localizado en Gran Vía, 63, Madrid, y la cantidad de 29.000,00 € por la garantía del contrato de alquiler del nuevo local arrendado para oficina a partir de 2020, sito en Gran Vía de San Francisco, 8, Madrid. Completa el saldo una fianza de 50,00 € por un dispensador de agua.

La entidad mantiene dos depósitos a plazo en Ibercaja por importe de 15.000,00 € y 58.000,00 € respectivamente, como garantía adicional de los dos contratos de alquiler expuestos anteriormente.

Instrumentos financieros a corto plazo				
Categorías	Créditos derivados otros		Total	Total
	2019	2018	2019	2018
Préstamos y partidas a cobrar	21.363.979,84 €	15.843.587,57 €	21.363.979,84 €	15.843.587,57 €
Usuarios de derechos	5.559.531,75 €	6.632.330,99 €	5.559.531,75 €	6.632.330,99 €
Usuarios de dudoso cobro	382.241,24 €	306.600,83 €	382.241,24 €	306.600,83 €
Provisión de créditos por operaciones de la actividad	-382.241,24 €	-306.600,83 €	-382.241,24 €	-306.600,83 €
Provisión constituida para procuradores	2.325,06 €	1.915,06 €	2.325,06 €	1.915,06 €
Cuenta corriente con socios	6.646,23 €	6.771,23 €	6.646,23 €	6.771,23 €
Efectivo y otros activos equivalentes	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €	15.795.476,80 €	9.202.570,29 €
TOTAL	21.363.979,84 €	15.843.587,57 €	21.363.979,84 €	15.843.587,57 €

Usuarios de derechos de dudoso cobro:

La partida de *Usuarios de dudoso cobro* ha experimentado los siguientes movimientos durante el año 2019:

Saldo inicial 2019 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	306.600,83 €
Reversión provisión por cobro de facturas	-109.959,91 €
Reversión provisión por facturas incobrables	-62.831,98 €
Dotación nuevas provisiones 2019	248.432,30 €
Saldo final 2019 <i>Usuarios de dudoso cobro</i>	382.241,24 €

Se ha realizado una reversión de la provisión por cobro de facturas por importe de 109.959,91 €. También se ha efectuado una reversión de 62.831,98 € por facturas clasificadas finalmente como incobrables después de agotar todas las vías de reclamación.

La mayor parte del saldo de facturas incobrables es debido al archivo definitivo de procedimientos de concursos de acreedores sin recuperación de los importes reclamados. Estas cantidades han sido llevadas a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por la parte de ingreso de gestión y carga impositiva.

La entidad ha realizado en el ejercicio 2019 una nueva dotación de la provisión ante posibles insolvencias basada en un análisis individual de cada saldo, litigios existentes y otras variables.

Esta dotación ha implicado una reclasificación neta de “Usuarios de derechos” a “Usuarios de derechos de dudoso cobro” de 75.640,41 €, así como una “Dotación de insolvencias” de 40.342,56 € (dotación de 49.160,77 € en 2018). La “Dotación de insolvencias” se compone de una disminución de ingresos de gestión de 23.291,03 €, y de 17.051,54 € por la carga impositiva. También se acompaña de una disminución de “Fondos promocionales y asistenciales” de 3.246,67 €, y de “Derechos a repartir a socios” por 204.843,05 €. No obstante, se seguirán realizando las gestiones y los procedimientos necesarios para el cobro de estos importes.

1.5.8. PASIVOS FINANCIEROS

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros es el siguiente:

Categorías	Pasivos financieros a corto plazo			
	Derivados otros		Total	Total
	2019	2018	2019	2018
Débitos y partidas a pagar	17.285.379,28 €	12.798.452,73 €	17.285.379,28 €	12.798.452,73 €
Derechos pendientes de reparto	17.206.980,64 €	12.738.876,98 €	17.206.980,64 €	12.738.876,98 €
Facturas pendientes de recibir	37.437,69 €	9.381,61 €	37.437,69 €	9.381,61 €
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.824,97 €	21.490,70 €	22.824,97 €	21.490,70 €
Remuneraciones pendientes de pago	18.135,98 €	28.703,44 €	18.135,98 €	28.703,44 €
TOTAL	17.285.379,28 €	12.798.452,73 €	17.285.379,28 €	12.798.452,73 €

Todos los pasivos financieros vencen a corto plazo.

No existen deudas con garantía real.

1.5.9. REPARTO DE DERECHOS

a) Reparto total de derechos:

TIPO DE USUARIO	2019	2018
Cines y asimilados	4.150.538,18 €	738.477,02 €
Copia Privada	2.664.961,28 €	0,00 €
Derechos del extranjero	374.747,22 €	625.385,04 €
Empresas de transporte	78.963,10 €	38.631,65 €
Operadores de televisión digital	11.513.013,89 €	3.480.069,18 €
Plataformas de video bajo demanda	892.845,92 €	71.661,42 €
TOTALES	19.675.069,59 €	4.954.224,31 €

b) Desglose de cantidades en el reparto total de derechos:

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	4.150.538,18 €	415.579,65 €	60.126,33 €	3.674.832,20 €
Copia Privada	2.664.961,28 €	270.815,39 €	532.475,01 €	1.861.670,88 €
Derechos del extranjero	374.747,22 €	42.888,41 €	0,00 €	331.858,81 €
Empresas de transporte	78.963,10 €	9.475,57 €	5.507,95 €	63.979,58 €
Operadores de televisión digital	11.513.013,89 €	1.161.199,48 €	306.167,53 €	10.045.646,88 €
Plataformas de video bajo demanda	892.845,92 €	92.393,60 €	74.878,58 €	725.573,74 €
TOTALES	19.675.069,59 €	1.992.352,10 €	979.155,40 €	16.703.562,09 €

1. Cantidades correspondientes a socios directos de DAMA:

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	350.753,71 €	35.172,00 €	27.697,30 €	287.884,42 €
Copia Privada	140.225,95 €	14.648,49 €	27.527,94 €	98.049,53 €
Derechos del extranjero	312.613,42 €	35.564,81 €	0,00 €	277.048,61 €
Empresas de transporte	43.743,73 €	5.249,25 €	4.318,93 €	34.175,55 €
Operadores de televisión digital	1.194.967,23 €	121.956,24 €	117.702,49 €	955.308,49 €
Plataformas de video bajo demanda	327.998,71 €	33.677,09 €	32.756,83 €	261.564,79 €
TOTALES	2.370.302,76 €	246.267,87 €	210.003,50 €	1.914.031,39 €

2. Cantidades correspondientes a entidades extranjeras:

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	3.799.784,46 €	380.407,65 €	32.429,03 €	3.386.947,78 €
Copia Privada	2.524.735,33 €	256.166,90 €	504.947,07 €	1.763.621,36 €
Derechos del extranjero	62.133,80 €	7.323,59 €	0,00 €	54.810,20 €
Empresas de transporte	35.219,36 €	4.226,32 €	1.189,01 €	29.804,03 €
Operadores de televisión digital	10.318.046,67 €	1.039.243,25 €	188.465,04 €	9.090.338,39 €
Plataformas de video bajo demanda	564.847,21 €	58.716,51 €	42.121,75 €	464.008,95 €
TOTALES	17.304.766,83 €	1.746.084,23 €	769.151,90 €	14.789.530,70 €

1.5.10. FONDOS PROPIOS

1. La composición y el movimiento de las partidas que forman el epígrafe "Fondos propios" es la siguiente:

Epígrafe	Saldo inicial	Dotación neta	Aplicación neta	Saldo final
Capital social	3.185,00 €	0,00 €	0,00 €	3.185,00 €
Fondos promocionales y asistenciales	343.182,94 €	1.123.736,72 €	474.317,49 €	992.602,17 €
Reservas voluntarias	0,00 €	144.307,92 €	437,18 €	143.870,74 €
Resultados negativos ej. anteriores	-730.835,00 €	0,00 €	-730.835,00 €	0,00 €
Aportaciones compensación pérdidas	730.835,00 €	0,00 €	730.835,00 €	0,00 €
Resultado del ejercicio	144.307,92 €	736.461,30 €	144.307,92 €	736.461,30 €
TOTAL	490.675,86 €	2.004.505,94 €	619.062,59 €	1.876.119,21 €

Según aprobación de la Asamblea General celebrada el 26 de junio de 2019, se compensa la partida *Resultados negativos de ejercicios anteriores* con el saldo de *Aportaciones compensación pérdidas* para regularizar estas partidas que se dotaron entre los años 2004 y 2009 coincidiendo con el inicio de la actividad de la entidad.

De igual forma, la Asamblea aprueba destinar a una reserva voluntaria el excedente del ejercicio de 2018

2. El destino y cantidades de los fondos promocionales y asistenciales durante el 2019 ha sido el siguiente:

Actividades promocionales	Importe
Patrocinio Festival MIM Series 2019	90.000,00 €
Proyecto DAMA Cortos	37.903,51 €
Colaboración Asociación ALMA 2018-2019	30.000,00 €
Proyecto "DAMA Ayuda" 2019	24.302,04 €
Proyecto "Los Martes de DAMA" 2019	18.379,39 €
Proyecto "DAMA Ayuda Series" 2019	15.627,39 €
Cuota patronato ECAM 2019	15.000,00 €
Patrocinio VI Encuentro de Guionistas	15.000,00 €
Proyecto video DAMA	13.547,28 €
Proyecto colaboración Asociación ACCIÓN	12.000,00 €
Patrocinio CIMA MENTORING	7.000,00 €
Patrocinio Festival de cine español de Nantes 2019	6.000,00 €
Patrocinio VII Premios ATRAE	4.000,00 €
Proyecto "EL PODCAST DE DAMA"	3.610,43 €
Patrocinio Festival CANS 2019	3.000,00 €
Subvención Asociación 70 teclas	2.411,76 €
Federation of Screenwriters in Europe (FSE)	2.000,00 €
Patrocinio VLC Pich Forum	1.250,00 €
Patrocinio Festival CIBRA 2019	900,00 €
Colaración con FAGA asistencia FSE	713,64 €
Patrocinio actividad "El Globo Rojo"	600,00 €
TOTAL	303.245,44 €

Actividades asistenciales	Importe
Proyecto Nacimiento o adopción de hijo/a	42.000,00 €
Proyecto Compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo	31.325,00 €
Diseño plan proyectos fondos asistenciales	19.000,00 €
Proyecto Financiación de material óptico y audífonos	17.062,00 €
Proyecto Situación de emergencia económica y social	17.000,00 €
Asesoría jurídica gratuita	16.800,00 €
Proyecto Tratamientos Terapéuticos	15.256,00 €
Sueldo trabajadora social 2019	11.192,87 €
TOTAL	169.635,87 €

Otros movimientos	Importe
Provisión usuarios dudoso cobro	1.436,18 €
TOTAL	1.436,18 €

1.5.11. MONEDA EXTRANJERA

El detalle del saldo en moneda extranjera, valorado al tipo de cambio de cierre, es:

Efectivo y otros activos equivalentes	Saldo inicio de año	Saldo fin de año
Cuenta corriente en dólares	0,00 €	2.467,12 €

1.5.12. SITUACIÓN FISCAL

a) El desglose de saldos que mantiene abiertos la entidad con las administraciones públicas es el siguiente:

Saldos deudores	31/12/2019	31/12/2018
H.P. Deudora por devolución de impuestos	0,00 €	0,00 €
Organismos de la Seguridad Social, deudores	0,00 €	0,00 €
Saldo total	0,00 €	0,00 €

Saldos acreedores	31/12/2019	31/12/2018
H.P. Acreedora por IVA	547.275,28 €	1.548.387,39 €
H.P. Acreedora por IRPF	187.974,59 €	206.169,58 €
H.P. Acreedora por Impuesto de Sociedades	114,01 €	11,93 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	20.589,44 €	11.857,91 €
Saldo total	755.953,32 €	1.766.426,81 €

b) Gasto por Impuesto de Sociedades.

En el 2019 la tributación es consecuencia de los ingresos financieros obtenidos y asciende a 1.078,72 €.

Durante el presente ejercicio, se ha procedido a realizar declaraciones complementarias del impuesto de sociedades de los ejercicios 2.015, 2.016 y 2.017, por importe de 437,18 €. Dichos ajustes se han contabilizado contra la cuenta Reservas voluntarias (Patrimonio neto), tal y como contempla la Normativa Vigente.

Las declaraciones de impuestos no se consideran definitivas hasta su examen y aprobación por las autoridades fiscales, estando abiertos a posibles inspecciones los 4 últimos ejercicios.

A 31 de diciembre de 2019 no existe ninguna inspección tributaria abierta.

1.5.13. INGRESOS Y GASTOS

A) INGRESOS

Los ingresos de la entidad proceden, según los artículos 46 y 47 de los estatutos, de los descuentos de administración aplicados al total de los importes facturados, de tal forma que los recursos obtenidos compensen los gastos incurridos.

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN 2019	FACTURACIÓN 2018	INGRESOS 2019	INGRESOS 2018
Cines y asimilados	5.845.748,79 €	3.769.841,67 €	584.728,38 €	380.226,75 €
Copia privada	3.478.934,32 €	2.106.366,14 €	347.904,28 €	212.867,81 €
Derechos del extranjero	758.960,76 €	448.136,66 €	75.896,07 €	53.776,44 €
Empresas de transporte	251.490,00 €	95.730,00 €	26.494,50 €	9.703,50 €
Establecimientos abiertos al público	1.334,35 €	31,92 €	133,44 €	3,45 €
Operadores de televisión digital	12.566.466,29 €	8.119.473,32 €	1.266.882,36 €	832.944,74 €
Plataformas de video bajo demanda	1.650.226,59 €	501.027,38 €	165.214,15 €	54.952,10 €
Préstamo público	11.177,17 €	778,47 €	1.117,71 €	93,42 €
Otros ingresos de gestión			991,87 €	2.098,17 €
TOTAL	24.564.338,27 €	15.041.385,56 €	2.469.362,76 €	1.546.666,38 €

Nota: En el importe facturado de copia privada se ha descontado un 10% para provisión de fondos destinado a hacer frente a los reembolsos de cantidades establecidos en el Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre.

B) GASTOS

- Desglose de la partida "Gastos de personal"

Código cuenta	Descripción	2019	2018
640	Sueldos y salarios	534.251,34 €	497.447,95 €
642	Seguridad Social a cargo de la empresa	145.117,13 €	118.550,86 €
649	Otros gastos sociales	2.255,67 €	3.399,00 €
TOTAL		681.624,14 €	619.397,81 €

- Desglose de la partida "Otros gastos de la actividad":

Código cuenta	Descripción	2019	2018
621	Arrendamientos y cánones	40.766,15 €	36.673,22 €
622	Reparaciones y conservación	801,89 €	445,41 €
623	Servicios de profesionales independientes	668.137,25 €	467.421,07 €
625	Primas de seguros	1.148,32 €	1.197,04 €
626	Servicios bancarios y similares	4.689,37 €	2.452,77 €
627	Publicidad, propaganda	14.756,00 €	6.770,42 €
628	Suministros	6.170,84 €	6.496,76 €
629	Otros servicios	199.859,90 €	126.188,71 €
631	Otros tributos	73.691,84 €	34.494,67 €
655	Pérdidas de créditos incobrables de la actividad	16.834,56 €	0,00 €
695	Dotación a la provisión por oper. de la activ.	40.342,56 €	51.094,56 €
794	Reversión del deterioro de créditos comerciales	-45.477,63 €	-1.933,79 €
795	Exceso de provisión para operaciones comerciales	-11.192,87 €	0,00 €
659	Otras pérdidas de gestión corriente	155,95 €	8,90 €
TOTAL		1.010.684,13 €	731.309,74 €

C) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

2019		2018	
Ingreso Financiero	Gastos Financieros	Ingreso Financiero	Gastos Financieros
4.314,90 €	590,01 €	47,72 €	238,00 €

1.5.14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

La provisión a corto plazo corresponde a la cantidad dotada, del total de facturación de copia privada, para hacer frente a posibles reembolsos a usuarios, según lo establecido en el Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada.

Provisiones a corto plazo	2019	2018
Provisiones por operaciones comerciales	1.138.825,74 €	901.611,05 €

1.5.15. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

En el ejercicio se han recibido bonificaciones de la Seguridad Social por importe de 9.888,37€.

1.5.16. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

En función de la facturación del ejercicio, las cantidades destinadas a derechos devengados a socios, dotación de fondos, así como a ingresos por gastos de administración se muestran en las siguientes tablas:

1. Desglose de cantidades ejercicio 2019:

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DEVENGO DE DERECHOS
Cines y asimilados	5.845.748,79 €	584.728,38 €	57.515,25 €	5.203.505,16 €
Copia privada	3.478.934,32 €	347.904,28 €	695.786,86 €	2.435.243,18 €
Derechos del extranjero	758.960,76 €	75.896,07 €	0,00 €	683.064,69 €
Empresas de transporte	251.490,00 €	26.494,50 €	7.123,24 €	217.872,26 €
Establecimientos abiertos al público	1.334,35 €	133,44 €	0,00 €	1.200,91 €
Operadores de televisión digital	12.566.466,29 €	1.266.882,36 €	303.018,77 €	10.996.565,16 €
Plataformas de video bajo demanda	1.650.226,59 €	165.214,15 €	60.290,92 €	1.424.721,52 €
Préstamos público	11.177,17 €	1.117,71 €	0,00 €	10.059,46 €
TOTAL	24.564.338,27 €	2.468.370,89 €	1.123.735,04 €	20.972.232,34 €

2. Desglose de cantidades ejercicio 2018:

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DEVENGO DE DERECHOS
Cines y asimilados	3.769.841,67 €	380.226,75 €	2.472,73 €	3.387.142,19 €
Copia privada	2.106.366,14 €	212.867,81 €	421.273,23 €	1.472.225,10 €
Derechos del extranjero	448.136,66 €	53.776,44 €	0,00 €	394.360,22 €
Empresas de transporte	95.730,00 €	9.703,50 €	-916,52 €	86.943,02 €
Establecimientos abiertos al público	31,92 €	3,45 €	1,28 €	27,19 €
Operadores de televisión digital	8.119.473,32 €	832.944,74 €	60.416,39 €	7.226.112,19 €
Plataformas de video bajo demanda	501.027,38 €	54.952,10 €	23.540,70 €	422.534,58 €
Préstamos público	778,47 €	93,42 €	77,85 €	607,20 €
TOTAL	15.041.385,56 €	1.544.568,21 €	506.865,66 €	12.989.951,69 €

3. Resumen de descuentos efectivos aplicados de administración y fondos:

TIPO DE USUARIO	2019		2018	
	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS
Cines y asimilados	10,00%	0,98%	10,09%	0,07%
Copia privada	10,00%	20,00%	10,11%	20,00%
Derechos del extranjero	10,00%	0,00%	12,00%	0,00%
Empresas de transporte	10,54%	2,83%	10,14%	-0,96%
Establecimientos abiertos al público	10,00%	0,00%	10,81%	4,01%
Operadores de televisión digital	10,08%	2,41%	10,26%	0,74%
Plataformas de vídeo bajo demanda	10,01%	3,65%	10,97%	4,70%
Préstamo público	10,00%	0,00%	12,00%	10,00%

La dotación de fondos se realiza según lo indicado en el punto 2.5.4 apartado 12.

1.5.17. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

El 14 de marzo de 2020 se decreta el estado de alarma en España consecuencia de la crisis sanitaria generada por el brote de COVID-19. Ante esta situación DAMA programa un protocolo de prevención para sus empleados y socios estableciendo el teletrabajo y la atención por vías telemáticas. Estas medidas se mantendrán hasta que las condiciones permitan retomar la actividad presencial con toda seguridad.

La apuesta previa por invertir en herramientas informáticas permite a la entidad cumplir puntualmente con los compromisos de pago a sus socios y acreedores, efectuar la facturación de derechos de autor a los usuarios, y desarrollar su actividad de forma efectiva a pesar del estado de alarma. Sin embargo, siguiendo el criterio de prudencia, se ha realizado una estimación de una bajada del 24% en la facturación de derechos de autor para 2020, debido en su mayor parte al cierre de las salas cine y establecimientos públicos.

1.5.18. OTRA INFORMACIÓN

1. La plantilla media de trabajadores, agrupados por categorías y sexo:

Departamento	2019	2018
Dirección	3 (1H, 2M)	3 (1H, 2M)
Administración y Recaudación	5 (2H, 3M)	4 (2H, 2M)
Desarrollo informático	2 (1H, 1M)	1 (1M)
Socios y Reparto	5 (5M)	4 (4M)

2. Periodificación de los ingresos:

En el Balance aparece la partida de *Ingresos Anticipados* por importe de 500.000,00 € correspondiente a un proyecto de carácter promocional que se va a llevar a cabo en colaboración con una reconocida empresa del sector audiovisual, y que se desarrollará durante el año 2020.

La entidad, como viene realizando en ejercicios anteriores, factura a una parte de los usuarios los derechos devengados por el repertorio encomendado por trimestre natural vencido. De esta manera los derechos por el uso en el último trimestre del año se facturan en el primer trimestre del siguiente ejercicio.

A 31 de diciembre, la estimación de los derechos devengados en el cuarto trimestre y regularizaciones de periodos anteriores que se facturarán en el primer trimestre de 2020 asciende a 6.200.000,00 €.

3. Gastos de representación de la dirección general y remuneración de miembros del Consejo de Administradores:

Los gastos de representación y desplazamiento incurridos por la dirección general ascendieron en el año 2019 a 6.268,60 € (7.242,90 € en 2018) en el desarrollo de sus funciones: negociaciones con usuarios, representación en procedimientos judiciales, consecución de acuerdos con entidades de gestión extranjeras, y representación institucional en órganos nacionales e internacionales.

Los honorarios percibidos por la dirección general de la entidad son acordados por el Consejo de Administradores, reflejándose en el acta el acuerdo alcanzado.

Los miembros del Consejo, y en general cualquier socio de la entidad, no perciben ningún tipo de honorarios por su asistencia y/o participación en los consejos de administradores, comisiones permanentes, comisiones de fondos, o cualquier acto institucional en el que estén representando a la entidad.

Únicamente se les reintegra las cantidades justificadas, y previamente satisfechas por ellos, en el ejercicio de actividades institucionales. Los gastos de representación y desplazamiento de los miembros del Consejo de Administradores en el año 2019 ascienden a 4.581,26 € (1.877,12 € en 2018).

Las cantidades con las que se han retribuido a algunos miembros del Consejo de Administradores por la impartición de diferentes actividades promocionales de la entidad, al igual que se remunera a otros autores audiovisuales que participan, se desglosa a continuación:

Proyecto	Importe 2019	Importe 2018
Los Martes de DAMA	750,00 €	2.750,00 €
DAMA Ayuda y DAMA Ayuda Series	8.000,00 €	8.000,00 €
DAMA Cortos	600,00 €	0,00 €
Festival Internacional del Cine y la Palabra Cibra	0,00 €	300,00 €
Los PODCAST de DAMA	1.400,00 €	0,00 €

4. Honorario de auditoria:

Los honorarios de auditora han ascendido en el año 2019 a 7.900,00 € (7.900,00 € en 2018).

1.5.19. INFORMACION SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. "DEBER DE INFORMACIÓN" DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO.

La sociedad liquida a sus principales acreedores (asociados), en función del cobro de las facturaciones realizadas a terceros. Por consiguiente, no existen aplazamientos de pago significativos que superen los plazos de pago acordados con sus asociados.

Madrid, 31 de marzo de 2020

Presidente DAMA

Secretario General DAMA

Borja Cobeaga Eguillor

Carlos López García.

2. INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL EJERCICIO.

2.1. RECAUDACIÓN DE DERECHOS

TIPO DE USUARIO	2019	2018	VARIACIÓN
Cines y asimilados	5.845.748,79 €	3.769.841,67 €	55,07%
Copia privada	3.478.934,32 €	2.106.366,14 €	65,16%
Derechos del extranjero	758.960,76 €	448.136,66 €	69,36%
Empresas de transporte	251.490,00 €	95.730,00 €	162,71%
Establecimientos abiertos al público	1.334,35 €	31,92 €	4080,29%
Operadores de televisión digital	12.566.466,29 €	8.119.473,32 €	54,77%
Plataformas de video bajo demanda	1.650.226,59 €	501.027,38 €	229,37%
Préstamo público	11.177,17 €	778,47 €	1335,79%
TOTAL	24.564.338,27 €	15.041.385,56 €	

2.1.1. RECAUDACIÓN POR COPIA PRIVADA

La recaudación por copia privada obedece a la compensación a los titulares de derechos de propiedad intelectual por las reproducciones de sus obras que se realicen para fines privados y no lucrativos, de acuerdo con lo establecido en la normativa.

Tras el cambio en el sistema de compensación equitativa de 2017, por el que los fabricantes e importadores de equipos, aparatos y soportes son quienes realizan el importe a satisfacer, DAMA forma parte, junto con el resto de las entidades de gestión autorizadas en España, de Ventanilla Única Digital, asociación creada al amparo de la Ley para gestionar de una manera eficaz este derecho de remuneración.

La facturación total en el 2019 ha sido de 3.865.482,58 €. Esta cifra es disminuida por la dotación de una provisión del 10% para atender a las devoluciones y reembolsos establecidos en Real Decreto 1398/2018, de 23 de noviembre, por el que se desarrolla el artículo 25 del texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, en cuanto al sistema de compensación equitativa por copia privada, resultando una recaudación final de 3.478.934,32 €.

En el 2018 la facturación total por copia privada ascendió a 3.059.087,94 €, y se aplicó una provisión mayor en espera de ver el importe de reembolsos solicitados en el primer año de funcionamiento del nuevo sistema, resultando la cifra llevada a reparto de 2.106.366,14 €. Una vez vencido el plazo de solicitud de reembolsos, se estima que en el año 2020 se podrá revertir un 65% de la provisión dotada en 2018.

El incremento de la facturación en el 2019 es debido a la incorporación de repertorio internacional, fundamentalmente, de Estados Unidos y guionistas de Reino Unido.

Dado que el 20% de las cantidades recaudadas por este concepto se destinan a actividades promocionales y asistenciales en beneficio de los socios, las entidades de gestión han visto como, de conformidad con las disposiciones legales, se ha podido desarrollar una importante labor encaminada a favorecer aún más los intereses de los asociados.

2.1.2. RECAUDACIÓN POR COMUNICACIÓN PÚBLICA

a) OPERADORES DE TELEVISIÓN DIGITAL

Los operadores de televisión digital tienen como principal actividad la emisión de obras audiovisuales en sus diversos canales o plataformas de televisión.

Durante el 2019, la facturación en este sector ha experimentado una variación positiva de un **54,77%**, alcanzando la cifra de 12.566.466,29 € frente a los 8.119.473,32 € del ejercicio anterior.

Desde el pasado 2018, con la incorporación de los repertorios estadounidense e inglés, principalmente, la facturación a estos usuarios se ha incrementado notablemente debido al uso tan esencial que hacen en su actividad de las obras audiovisuales del repertorio de DAMA. Respecto al mencionado repertorio, ha sido en el 2019 cuando la facturación se ha realizado íntegramente, a diferencia de 2018 en el que se facturaron solo tres trimestres (ya que la facturación se realiza a trimestre vencido).

A lo anterior se añade que, de determinados usuarios, se han percibido ingresos por la regularización de cantidades de ejercicios anteriores.

La constante y sólida relación que DAMA mantiene con los operadores de televisión para el uso del repertorio propician la eficaz recaudación de derechos realizada.

b) EMPRESAS DE TRANSPORTE

Las empresas de transporte colectivo de viajeros realizan un uso del repertorio de DAMA a través de la comunicación pública de obras audiovisuales en los trayectos de desplazamientos de pasajeros.

El crecimiento logrado en la facturación a estos usuarios ha sido muy notable, pues se ha pasado de una facturación de 95.730,00 € durante el 2018 a la de 251.490,00 € en 2019, lo que se corresponde con un **162,71%** de variación positiva. Variación que se debe fundamentalmente, junto con el incremento en el repertorio gestionado tanto nacional como internacional, a la regularización de las cantidades pendientes de facturación de años anteriores, propiciado por las negociaciones constantes y los acuerdos alcanzados con estos usuarios en este ejercicio.

c) ESTABLECIMIENTOS ABIERTOS AL PÚBLICO

Abarcando una diversa tipología de usuarios, entre los sectores económicos que se encuentran en este apartado figuran la hostelería y restauración, cuyos principales representantes son FEHR (Federación Española de Hostelería y Restauración), y de

hoteles y alojamientos turísticos, es CEHAT (Confederación Española de Hoteles y Alojamientos Turísticos).

Se trata de un sector muy atomizado donde a su vez existe una gran representatividad por parte de las asociaciones sectoriales. DAMA continúa trabajando para conseguir acuerdos con estas asociaciones, pues se considera la mejor estrategia para lograr una cobertura óptima.

d) CINES Y ASIMILADOS

La proyección o exhibición de obras audiovisuales del repertorio de DAMA en salas de cines, festivales y similares, actividad propia de estos usuarios, da lugar a la correspondiente facturación por los derechos de autor generados a favor de los socios de la entidad.

La manifiesta tendencia en los últimos ejercicios de crecimiento constante se ha mantenido en el año 2019, ya que la cifra facturada ha sido de 5.845.748,79 € frente a los 3.769.841,67 € en 2018, lo que supone un incremento de un **55,07%**.

Este aumento tan significativo de la facturación anual se debe a que, a diferencia de la realizada en el año anterior en la que el repertorio estadounidense y británico facturado fue de tres trimestres (al igual que con otros usuarios, en marzo de 2018 se facturó el cuatro trimestre de 2017), en el ejercicio del 2019 la recaudación anual ha sido de los cuatro trimestres.

El desarrollo de sistemas y programas informáticos dirigidos a la mejora en el tratamiento de información del uso por los usuarios de las obras audiovisuales del repertorio gestionado por DAMA ha contribuido considerablemente a lograr una mayor eficiencia en la gestión.

e) PUESTA A DISPOSICIÓN. PLATAFORMAS DE VIDEO BAJO DEMANDA (VOD)

La remuneración generada a favor de los autores en las plataformas de video bajo demanda se produce por la puesta a disposición al público de obras del repertorio de DAMA.

Durante el 2019, la consolidación de los acuerdos con plataformas de video bajo demanda ha favorecido que la tendencia positiva iniciada años atrás se mantenga. De ahí que se haya logrado un incremento de un **229,37%**, con una facturación de 1.650.226,59 € en este ejercicio frente a los 501.027,38 € correspondientes al año 2018.

La estimación del consumo de obras audiovisuales en las plataformas digitales de VOD es claramente alcista y expansiva, por ello la prioridad desde DAMA es continuar las negociaciones con los usuarios para consolidar las relaciones y lograr la firma de acuerdos con las nuevas plataformas de VOD.

2.1.3. RECAUDACIÓN DE DERECHOS EN EL EXTRANJERO

En los últimos ejercicios la recaudación por los derechos generados en el extranjero correspondientes a socios de DAMA ha reflejado una tendencia ascendente. Este

incremento se ha mantenido en el 2019 logrando un aumento del **69,36%**, al pasar de 448.136,66 € de facturación en 2018 a 758.960,76 €.

La incorporación de la obra de importantes autores nacionales al repertorio de DAMA y la correcta identificación, ayudados por las herramientas internacionales IPI e IDA, han propiciado este considerable incremento de la facturación.

2.2. REPARTO DE CANTIDADES

El reparto a los socios de DAMA por los derechos de autor recaudados ha experimentado un crecimiento sobresaliente, con un aumento de un **297 %**. Se han repartido 14.720.845,28 € más que en 2018.

Por tipología de usuarios, destacan principalmente las plataformas de video bajo demanda con un aumento del **1.146%** en este ejercicio, seguidas por los cines y asimilados con un **462%** y los operadores de televisión digital con un **231%**.

Durante el 2019 se ha iniciado el reparto de derechos de copia privada recaudados con el nuevo sistema puesto en marcha a mediados del 2017.

El aumento en la facturación realizada en el 2019 se traduce en unas cifras de reparto muy superiores con respecto al 2018 debido a la gradual ampliación del repertorio gestionado por las incorporaciones de las obras estadounidenses e inglesas y, principalmente, por su completa facturación a lo largo de este ejercicio.

TIPO DE USUARIO	2019	2018	VARIACIÓN
Cines y asimilados	4.150.538,18 €	738.477,02 €	462%
Copia Privada	2.664.961,28 €	0,00 €	-
Derechos del extranjero	374.747,22 €	625.385,04 €	-40%
Empresas de transporte	78.963,10 €	38.631,65 €	104%
Operadores de televisión digital	11.513.013,89 €	3.480.069,18 €	231%
Plataformas de video bajo demanda	892.845,92 €	71.661,42 €	1146%
TOTALES	19.675.069,59 €	4.954.224,31 €	

2.3. DEPARTAMENTO JURÍDICO

2.3.1. RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN

Las diversas actuaciones llevadas a cabo por el Departamento Jurídico, desde la propia Entidad y en colaboración con otras instituciones u organismos han sido las siguientes:

- a) La protección y defensa de los derechos de propiedad intelectual y de gestión colectiva se ha ejercido desde DAMA así como en conjunto con otras entidades de gestión, o en el marco de ADEPI (entidad que representa a la mayoría de las entidades de gestión nacionales).
- b) Solventar aquellas cuestiones que afectan a los socios en su relación con otras entidades de gestión respecto a los derechos recaudados y no repartidos, y demás cuestiones anexas que se ocasionan con la solicitud de cambio de entidad y alta en DAMA.
- c) Mantenimiento de una base de datos conjunta con SGAE para la identificación de las obras y los titulares administrados por cada entidad. Todo ello en cumplimiento del Acuerdo de Terminación Convencional del Servicio de Defensa de la Competencia.
- d) Resolución de conflictos de intereses entre autores socios de DAMA con miembros de otras entidades respecto de los porcentajes de autorías en las obras declaradas.
- e) Reuniones internacionales dentro del marco de la CISAC (Conferencia internacional de Sociedades de Autores y Compositores). Como parte de la CISAC se encuentra Writers & Directors Worldwide (W&DW), del que DAMA ha renovado su puesto en el Consejo de Administración en el 2019.

2.3.2. ASISTENCIA GRATUITA A SOCIOS

Entre las actuaciones que se realizan en el marco del Departamento Jurídico se encuentra la asesoría gratuita a los socios de la Entidad. Esta asesoría consiste en la resolución de consultas relativas a su labor profesional y a la consecución de un marco legal que garantice sus intereses profesionales.

A lo largo del 2019 se atendieron un total de 274 consultas jurídicas, sobre los siguientes asuntos:

- a) Clausulado de contratos de cesión de derechos para su negociación con productoras y restantes titulares de derechos.
- b) Información sobre los derechos exclusivos y de remuneración de los autores.
- c) Información general sobre derechos y obligaciones legales como autor.
- d) Información sobre cuestiones tributarias.
- e) Información sobre derechos en el extranjero.
- f) Derechos morales y asesoramiento por plagio de obras.

2.3.3. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES FRENTE A USUARIOS DEL REPERTORIO

Los procedimientos judiciales iniciados durante el 2019 frente a los usuarios han sido:

- Salas de cine: 21 procedimientos.
- Operadores de televisión digital: 1 procedimiento

Aunque se sigue presentando una litigiosidad reducida, principalmente por la política de acuerdos y la eficiente gestión administrativa de DAMA, se ha producido un leve incremento en relación con el año 2018. Este incremento es causado por el aumento en la facturación a los usuarios, que ocasiona pagos más elevados, dificultades en la gestión de cobro y que finalmente derivan en el inicio de procedimientos judiciales.

2.4. DEPARTAMENTO INTERNACIONAL

En el 2019, al repertorio internacional gestionado por DAMA, se han unido las obras de las siguientes Entidades de Gestión extranjeras: entidad chilena "DYGA", Corporación de Directores y Guionistas Audiovisuales E.G.C.) y la entidad albanesa "FMAA" (The Collective Management Society/ The Forum for the protection of Audiovisual Authors)

En el siguiente cuadro figuran los acuerdos firmados por DAMA con entidades extranjeras:

ENTIDAD	PAÍS	SITUACIÓN
FMAA	Albania	Contrato recíproco
VG BILD-KUNST	Alemania	Contrato unilateral
VG WORT	Alemania	Contrato unilateral
ARGENTORES	Argentina	Contrato recíproco
DAC	Argentina	Contrato recíproco
AGWACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato unilateral
ASDACS	Australia y Nueva Zelanda	Contrato recíproco
LITERAR MECHANA	Austria	Contrato unilateral
VDFS	Austria	Contrato unilateral
AAS	Azerbaiyán	Contrato recíproco
DBCA	Brasil	Contrato recíproco
CSCS	Canadá	Contrato recíproco
DRCC	Canadá	Contrato recíproco
ATN	Chile	Contrato unilateral
DYGA	Chile	Contrato recíproco
DASC	Colombia	Contrato recíproco
KOSA	Corea	Contrato recíproco
DHFR	Croacia	Contrato recíproco
SAYCE	Ecuador	Contrato recíproco
UNIARTE	Ecuador	Contrato recíproco
LITA	Eslovaquia	Contrato unilateral
AVA / SAZAS	Eslovenia	Contrato recíproco
ZAVOD-AIPA	Eslovenia	Contrato recíproco
DGA	Estados Unidos	Contrato de representación en España
WGA	Estados Unidos	Contrato de representación en España
EAU	Estonia	Contrato unilateral
KOPIOSTO	Finlandia	Contrato unilateral
SCAM	Francia	Contrato recíproco
SACD	Francia, Bélgica, Mónaco, Canadá	Contrato recíproco
SOPE	Grecia	Contrato unilateral
LIRA	Holanda	Contrato unilateral
VEVAM	Holanda	Contrato unilateral
FILMJUS	Hungría	Contrato unilateral
SIAE	Italia	Contrato unilateral
DGJ	Japón	Contrato de representación en España
JWG	Japón	Contrato de representación en España
WGJ	Japón	Contrato recíproco

AKKA / LAA	Letonia	Contrato unilateral
LATGA-A	Lituania	Contrato unilateral
DIRECTORES	México	Contrato unilateral
HRB & ASOCIADOS	México	Contrato de representación en España y Europa
SOGEM	México	Contrato recíproco
ADACOM	Moldavia	Contrato recíproco
ZAPA	Polonia	Contrato recíproco
SPA	Portugal	Contrato unilateral
DIRECTORS UK	Reino Unido	Contrato recíproco
ALCS	Reino Unido	Contrato recíproco
DILIA	República Checa	Contrato unilateral
SAA	Suiza	Contrato recíproco
SUISSIMAGE	Suiza	Contrato recíproco
AuPO Cinema	Ucrania	Contrato recíproco

La representación que DAMA ostenta de la práctica totalidad de las entidades de gestión a nivel internacional es el reflejo del crecimiento de la Entidad y su consolidación como entidad de referencia en la gestión de los derechos de autor de obras audiovisuales en España.

Además, como miembro de CISAC (Confederación Internacional de Sociedades de Autores y Compositores) órgano más representativo a nivel internacional de autores, de SAA (Sociedad de Autores Audiovisuales), o de W&DW (Writers and Directors Worldwide) está presente en las acciones dirigidas a proteger y promover los intereses de los creadores a nivel mundial.

2.5. SOCIOS

Los autores audiovisuales que en el año 2019 han solicitado su alta en la Entidad para la gestión de sus derechos han sido un total de 190. Con fecha 31 de diciembre de 2019 el número total de los socios que integran DAMA es de 1.287.

El volumen de obras audiovisuales y cinematográficas también se ha incrementado considerablemente respecto al repertorio gestionado en 2018, logrando la cifra de 517.588, frente a la de 467.506 en 2018.

Los mencionados datos tanto del número de socios como las obras audiovisuales registradas en DAMA en 2019, son los más elevados de la historia de la Entidad.

El Departamento de Socios ha continuado con la labor de administrar la incorporación de los repertorios audiovisuales nacional e internacional, ayudado por las herramientas técnicas que ayudan a que la ardua tarea de gestionar un repertorio tan amplio se desarrolle con las mejores garantías. Mejora también propiciada por la incorporación de personal técnico al departamento, así como a la trazabilidad en el trabajo con los restantes departamentos de la Entidad.

2.6. CONSEJO DE ADMINISTRADORES

El Consejo de Administradores de DAMA es el órgano de representación y gestión de la Entidad. Durante el año 2019 se han celebrado reuniones trimestrales en las que se han atendido todas las cuestiones relativas a la administración de la Entidad, entre los que se encuentran los siguientes:

- Control de la estructura organizativa e institucional de la Entidad y comprobación del correcto desarrollo y ejecución de los acuerdos y pautas establecidas por la Asamblea General de Socios.
- Seguimiento e inspección del desarrollo económico- financiero y administrativo de DAMA, así como conocimiento y ratificación de las actividades y proyectos aprobados por la Comisión Gestora de Fondos relativos a actividades promocionales y asistenciales.
- Revisión del proceso de recaudación de los diferentes usuarios del repertorio gestionado, y que los repartos trimestrales realizados a los socios y a las entidades de gestión extranjeras se realizan de conformidad con los procedimientos establecidos.
- Valoración de las actuaciones llevadas a cabo por la Entidad en el ámbito judicial, los dictámenes o decisiones de organismos públicos y las resoluciones a nivel legislativo que puedan afectar a aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual y de gestión colectiva.
- Las relaciones institucionales con las restantes entidades de gestión nacionales se han continuado desde dos planos diferentes, en el avance en la gestión colectiva y en la colaboración para la resolución de conflictos surgidos como consecuencia de dicha actividad.
- Seguimiento del proceso de uso del repertorio de la Entidad por los diferentes usuarios de este (operadores de televisión digital, salas cinematográficas, restauración, hostelería, transporte de viajeros, etc.) en cuanto a facturación, reparto, así como a las negociaciones con los nuevos usuarios que van surgiendo para alcanzar los correspondientes acuerdos por la utilización del repertorio audiovisual de DAMA.
- Conocimiento de la labor de representación a nivel internacional de los socios de DAMA para la recaudación de sus derechos de autor en el extranjero, así como de la que se produce en España a favor de las Entidades de las que tenemos representación.
- Asistencia a reuniones y actos con organismos e instituciones públicas en actividades dirigidas a la defensa y protección de los derechos de propiedad intelectual.

- Acordar la admisión de los autores que solicitan su incorporación en la entidad y de sus correspondientes repertorios, así como la baja de aquellos socios que la piden.

2.7. EVOLUCIÓN DE LA ENTIDAD

La evolución ascendente de DAMA es una constante que se mantiene inalterable ejercicio tras ejercicio. Muestra de ello es el aumento en el número de socios de la Entidad con un total de 1.287 a 31 de diciembre de 2019 y con un volumen de obras gestionadas superior a 500.000. Estas cifras alcanzadas son el reflejo de la consistencia del modelo de gestión de DAMA basado en la transparencia y trazabilidad en la recaudación y reparto de los derechos gestionados.

Así, fruto de la gestión llevada a cabo, con la mejora en términos de eficiencia del repertorio gestionado se ha logrado reducir el descuento de gestión hasta un 10%, ratificado por la Asamblea General de Socios.

DAMA se ha posicionado ante los usuarios como la entidad referente en la gestión de los derechos de autor de las obras audiovisuales a nivel nacional. Esto ha propiciado que se logre una administración más eficiente, al mantener una relación más afianzada con los diferentes usuarios del repertorio (plataformas de televisión, empresas de exhibición cinematográfica, empresas de transporte colectivo de viajeros, etc.) y facilitar las negociaciones con aquellos usuarios con los que se entablan nuevas relaciones como son los de hostelería y restauración.

Más que destacable ha sido el plan de ayuda social implementado en el 2019, con medidas como ayudas de emergencia social, nacimiento/adopción de hijos, tratamientos terapéuticos, adquisición de gafas o audífonos, y la puesta a disposición de una trabajadora social que asesora al socio acerca de los recursos públicos o privados de que pueda beneficiarse, todo ello encaminado a mejorar la calidad de vida de los autores.

En el ámbito de actividades de promoción y formación de socios, y tratándose también de un objetivo fundamental de la Entidad, se ha continuado en el 2019 con los proyectos e iniciativas dirigidos a la creación y desarrollo artístico y profesional realizados desde DAMA, como "Los Martes de DAMA" y "DAMA AYUDA", y presentándose como novedad de este año "DAMA CORTOS", proyecto para la realización de un cortometraje. Asimismo, se ha mantenido la colaboración con las principales y más reconocidas instituciones, asociaciones u organismos del sector en las actividades desarrolladas dirigidas al desarrollo artístico y el reconocimiento profesional de los autores audiovisuales.

A principios de marzo de 2020 ha surgido en el panorama internacional la crisis sanitaria del COVID-19. Desde DAMA se han puesto todos los recursos disponibles para seguir con la actividad y la atención a los socios, y se ha elaborado un plan especial de ayudas sociales que den respuesta a las consecuencias económicas producidas en el sector audiovisual.

3. INFORMACIÓN SOBRE LAS NEGATIVAS A CONCEDER UNA AUTORIZACIÓN NO EXCLUSIVA DE LOS DERECHOS GESTIONADOS POR LA ENTIDAD.

De conformidad con el apartado 1.c) del anexo del TRLPI al que hace referencia su artículo 189, se ha de poner de manifiesto que no se han producido negativas por parte de la Entidad para conceder una autorización no exclusiva de los derechos gestionados por esta.

4. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA JURÍDICA DE DAMA

DERECHOS DE AUTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, ENTIDAD DE GESTIÓN DE DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL, (en lo sucesivo, DAMA) con domicilio social en Calle Gran Vía, 63, 2º derecha, 28013 de Madrid es una entidad de gestión está constituida conforme al Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual (TRLPI) y autorizada por en virtud de resolución del Secretario de Estado de Cultura de 5 de abril de 1.999 (BOE 9 de abril).

Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, con el número 164.000 en fecha 7 de julio de 1.998.

La **Asamblea General** de DAMA constituye el máximo órgano de decisión de la Entidad.

Supone la máxima expresión de la voluntad de los socios, al estar integrada por todos ellos, y con carácter igualitario al contar cada socio con un voto de conformidad con los estatutos de DAMA.

Como principal órgano de gobierno se encuentra el **Consejo de Administradores**, compuesto por un total de 14 miembros, consejeros y consejeras, elegidos por la Asamblea General de socios y presenta la siguiente estructura:

- Presidente: Borja Cobeaga Eguillor.
- Vicepresidenta: Paula Mariani Vázquez.
- Secretario General: Carlos López García.
- Vocales:
 - Ángeles González-Sinde Reig.
 - Begoña Ballester- Olmos Molins.
 - Benito Zambrano Tejero.
 - Carlos Clavijo Cobos.
 - Francisco Javier Royo Fernández.
 - Ignacio Faerna García-Bermejo.
 - Joaquín Górriz Portella.
 - Josep Llurba Naval.
 - Olatz Arroyo Abaroa
 - Susana López Rubio
 - Verónica María Fernández Rodríguez

Junto con los anteriores también se encuentran otros órganos de representación que favorecen la buena gestión de la entidad, correspondiéndose con los siguientes:

A) Comisión Gestora de Fondos

Encargada de gestionar los fondos promocionales y asistenciales de la Entidad. Está compuesta por 7 miembros elegidos por el Consejo de Administradores de DAMA:

- Borja Cobeaga Eguillor.
- Paula Mariani Vázquez.
- Carlos López García.
- Begoña Ballester-Olmos Molins.
- Francisco Javier Royo Fernández.
- Roberto Jiménez Bozada.
- Verónica Fernández Rodríguez.

B) Órgano de Control Interno.

De conformidad con el artículo 162 del TRLPI, es el órgano de control interno de la gestión encomendada a los órganos de gobierno y representación de la Entidad, mediante la supervisión de las funciones y actividades de estos órganos de gobierno, así como las decisiones y políticas de carácter general aprobadas por la Asamblea General de socios y la ejecución de los mandatos que, este órgano acuerde encomendarle.

Los miembros integrantes de este órgano son los siguientes socios:

- César Martínez Herrada.
- Manuel Matji Tuduri.
- Herminia Páez Prado.
- Sonia Pastor Martínez.

C) Comisión de Evaluación de Obras.

Tiene atribuido el estudio y valoración de aquellas obras que por su estructura/formato y características, susciten dudas o generen incertidumbre tanto para los autores que quieren registrar sus obras como para el Departamento de Registro de obras.

Está integrada por los siguientes socios:

- Ignacio Faerna García-Bermejo.
- César Martínez Herrada.
- Joaquín Górriz Portella

D) Comité Disciplinario.

Órgano encargado de supervisar y controlar el correcto cumplimiento de la normativa de DAMA y examinará aquellos expedientes disciplinarios que se someten a su conocimiento por decisión del Consejo de Administradores de DAMA.

- Borja Cobeaga Eguillor.
- Paula Mariani Vázquez.
- Carlos López García.

E) Comisión Permanente.

Comisión dedicada a la atención constante a la gestión y administración de la Entidad, constituida por los siguientes miembros del Consejo de Administradores de DAMA:

- Borja Cobeaga Eguillor
- Paula Mariani Vázquez
- Carlos López García
- Joaquín Górriz Portella
- Carlos Clavijo Cobos
- Ignacio Faerna García-Bermejo.

5. ENTIDADES PROPIEDAD O BAJO CONTROL DE LA ENTIDAD

En relación con lo contemplado en el apartado 1.d) del anexo del TRLPI, se ha de señalar que no existe entidad alguna que sea propiedad o esté controlada directa o indirectamente, en su totalidad o en parte, por la entidad Derechos de Autor de Medios Audiovisuales.

6. INFORMACIÓN SOBRE EL IMPORTE TOTAL DE LAS REMUNERACIONES PAGADAS A LOS MIEMBROS DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y COMISIÓN DE CONTROL, ASÍ COMO SOBRE OTROS BENEFICIOS QUE SE LES HAYAN CONCEDIDO.

Los miembros de los órganos de gobierno y representación de la Entidad, así como los integrantes del órgano de control interno, no perciben ningún tipo de honorario por su asistencia y/o participación en los consejos de administradores, comisiones permanentes, comisiones de fondos, o cualquier acto institucional en el que estén representando a la Entidad.

Únicamente se les reintegra las cantidades justificadas, y previamente satisfechas por ellos, en el ejercicio de actividades institucionales. Durante el ejercicio 2019 las cantidades reembolsadas fueron las siguientes:

	Importe 2019	Importe 2018
Begoña Ballester-Olmos Molins	0,00 €	142,10 €
Benito Zambrano Tejero	18,75 €	0,00 €
Carlos Clavijo Cobos	279,18 €	0,00 €
Francisco Javier Royo Fernández	609,70 €	475,58 €
Ignacio Faerna García Bermejo	121,50 €	0,00 €
Manuel Matji Tuduri	589,28 €	0,00 €
Roberto Jiménez Bozada	1.696,03 €	1.613,10 €

Por otro lado, determinados miembros representantes han recibido retribuciones por la impartición de diferentes actividades promocionales de la Entidad, al igual que se remunera a otros autores audiovisuales que participan. El desglose de las cantidades satisfechas en el año 2019 es el siguiente:

	Proyecto	Importe 2019	Importe 2018
Benito Zambrano Tejero	Los Martes de DAMA	0,00 €	800,00 €
Benito Zambrano Tejero	Festiv al Internacional del Cine y la Palabra Cibra	0,00 €	300,00 €
Borja Cobeaga Eguillor	Los Martes de DAMA	150,00 €	250,00 €
Borja Cobeaga Eguillor	DAMA Cortos	300,00 €	0,00 €
Carlos Clavijo Cobos	Los PODCAST de DAMA	1.400,00 €	0,00 €
Carlos López García	Los Martes de DAMA	200,00 €	900,00 €
Carlos Molinero Varela	Los Martes de DAMA	0,00 €	800,00 €
Ignacio Faerna García Bermejo	Los Martes de DAMA	400,00 €	0,00 €
Olatz Arroyo Abaroa	DAMA Ayuda Series	3.000,00 €	3.000,00 €
Roberto Jiménez Bozada	Los Martes de DAMA	10.000,00 €	9.800,00 €
Roberto Jiménez Bozada	DAMA Ayuda	3.000,00 €	3.000,00 €
Roberto Jiménez Bozada	DAMA Ayuda Series	3.000,00 €	3.000,00 €
Roberto Jiménez Bozada	DAMA Cortos	5.000,00 €	0,00 €
Susana López Rubio	DAMA Ayuda	5.000,00 €	5.000,00 €
Susana López Rubio	DAMA Cortos	300,00 €	0,00 €

7. INFORMACIÓN FINANCIERA

7.1. DERECHOS RECAUDADOS DESGLOSADOS POR CATEGORÍA DE DERECHOS Y POR TIPO DE UTILIZACIÓN

A continuación, se muestra el desglose de las cantidades facturadas durante el ejercicio a los diferentes tipos de usuarios, junto con los importes efectivamente recaudados:

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN 2019	FACTURACIÓN 2018	FACTURAS COBRADAS 2019	FACTURAS COBRADAS 2018
Cines y asimilados	5.845.748,79 €	3.769.841,67 €	6.270.462,58 €	1.489.527,69 €
Copia privada	3.478.934,32 €	2.106.366,14 €	3.571.166,01 €	1.879.403,12 €
Derechos del extranjero	758.960,76 €	448.136,66 €	650.133,21 €	448.136,66 €
Empresas de transporte	251.490,00 €	95.730,00 €	7.275,00 €	106.275,00 €
Establecimientos abiertos al público	1.334,35 €	31,92 €	1.326,24 €	1.359,50 €
Operadores de televisión digital	12.566.466,29 €	8.119.473,32 €	13.686.281,26 €	6.781.326,36 €
Plataformas de video bajo demanda	1.650.226,59 €	501.027,38 €	1.644.749,60 €	493.747,48 €
Préstamos público	11.177,17 €	778,47 €	11.177,17 €	778,47 €
TOTALES	24.564.338,27 €	15.041.385,56 €	25.842.571,07 €	11.200.554,28 €

Durante el 2019 se han cobrado 25.842.571,07 €, de los cuales 20.029.501,23 € pertenecen a la facturación emitida en el propio ejercicio, 5.783.089,60 € corresponden a facturación del año 2018, y 29.980,24 € a ejercicios anteriores.

7.2. COSTE DE LA GESTIÓN DE DERECHOS Y OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR LA ENTIDAD

7.2.1. ANÁLISIS DE LOS COSTES DE LA ENTIDAD

La Entidad dispone de una contabilidad analítica, en la que aparecen individualizados los diferentes tipos de derechos, cuyo método de asignación de costes indirectos está basado en la distribución de costes de personal.

Además de la división por tipo de usuario de derechos, también están reflejadas dos grandes áreas: *Repartos* y *atención al socio* y *Otros*, formada, en su mayor parte, por relaciones institucionales y la administración de los fondos promocionales y asistenciales.

El resultado por centros de costes es el siguiente:

CENTROS DE COSTE	IMPORTE ASIGNADO A CADA CENTRO COSTE 2019	IMPORTE ASIGNADO A CADA CENTRO COSTE 2018
Cines y asimilados	221.005,98 €	161.008,95 €
Copia privada	78.048,73 €	86.873,18 €
Derechos del extranjero	40.117,28 €	24.980,42 €
Empresas de transporte	45.836,78 €	36.877,48 €
Establecimientos abiertos al público	29.812,87 €	23.985,62 €
Operadores de televisión digital	417.771,66 €	363.225,76 €
Plataformas de video bajo demanda	93.277,65 €	84.973,82 €
Préstamo público	3.617,25 €	1.183,92 €
Departamento de reparto y atención a socios	504.955,52 €	326.535,02 €
Otros	369.366,86 €	294.695,80 €
TOTAL	1.803.810,59 €	1.404.339,97 €

Otros: relaciones institucionales, relaciones internacionales, administración, actividades promocionales y asistenciales.

El *Departamento de reparto y atención a socios* es el centro de coste que más crecimiento ha experimentado porcentualmente sobre el total de costes de la Entidad. Este hecho es debido al incremento en el número de autores y entidades de gestión extranjeras gestionadas, al desarrollo de herramientas informáticas que faciliten los trámites necesarios con los asociados, y a la mejora en los servicios prestados.

Por otro lado, a pesar del aumento en la cantidad total de gasto, se han conseguido disminuciones porcentuales con respecto al coste total en la gestión de algunos derechos como *Operadores de televisión digital* o *Plataformas de video bajo demanda*.

La recaudación de *Copia privada* es el único centro de coste que reduce el importe respecto del 2018, motivado por la consolidación del nuevo sistema de facturación aparecido en 2017.

7.2.2. RECURSOS PARA CUBRIR LOS COSTES DE LA ENTIDAD

Los ingresos destinados a cubrir los costes en los que incurre la Entidad aparecen desglosados en el siguiente cuadro:

	INGRESOS 2019	INGRESOS 2018
Cines y asimilados	584.728,38 €	380.226,75 €
Copia privada	347.904,28 €	212.867,81 €
Derechos del extranjero	75.896,07 €	53.776,44 €
Empresas de transporte	26.494,50 €	9.703,50 €
Establecimientos abiertos al público	133,44 €	3,45 €
Operadores de televisión digital	1.266.882,36 €	832.944,74 €
Plataformas de video bajo demanda	165.214,15 €	54.952,10 €
Préstamo público	1.117,71 €	93,42 €
Ingresos financieros	4.314,90 €	47,72 €
Otros ingresos	67.586,10 €	4.031,96 €
TOTAL	2.540.271,89 €	1.548.647,89 €

Otros ingresos: en este epígrafe están incluidos retrocesión de provisiones, bonificaciones de la seguridad social y otros ingresos de gestión.

La Entidad ha retrocedido provisiones por Clientes de dudoso cobro por valor de 45.477,63€ derivados del cobro de facturas con diferentes grados de litigiosidad. El importe por bonificaciones de la Seguridad Social recibidas por la Entidad ha ascendido a 9.888,37€.

Durante el año 2019 se han obtenido ingresos financieros derivados de la remuneración de las cuentas corrientes que mantiene DAMA en diferentes entidades bancarias por importe de 4.314,90 €. Estos ingresos se han destinado a compensar los gastos ordinarios de la Entidad.

El Consejo de Administración propone a la Asamblea de Socios destinar el remanente del ejercicio a incrementar la reserva voluntaria con la finalidad de financiar la reforma de la nueva sede de la Entidad, que contará con espacios de trabajo y zonas polivalentes para los socios.

7.2.3. RESUMEN DE LAS DEDUCCIONES APLICADAS EN LA RECAUDACIÓN DE DERECHOS

En función de la facturación del ejercicio, las cantidades destinadas a derechos devengados a socios, dotación de fondos, así como el descuento por gastos de administración se muestran en las siguientes tablas:

- Importes correspondientes al ejercicio 2019:

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DEVENGO DE DERECHOS
Cines y asimilados	5.845.748,79 €	584.728,38 €	57.515,25 €	5.203.505,16 €
Copia privada	3.478.934,32 €	347.904,28 €	695.786,86 €	2.435.243,18 €
Derechos del extranjero	758.960,76 €	75.896,07 €	0,00 €	683.064,69 €
Empresas de transporte	251.490,00 €	26.494,50 €	7.123,24 €	217.872,26 €
Establecimientos abiertos al público	1.334,35 €	133,44 €	0,00 €	1.200,91 €
Operadores de televisión digital	12.566.466,29 €	1.266.882,36 €	303.018,77 €	10.996.565,16 €
Plataformas de video bajo demanda	1.650.226,59 €	165.214,15 €	60.290,92 €	1.424.721,52 €
Préstamos público	11.177,17 €	1.117,71 €	0,00 €	10.059,46 €
TOTAL	24.564.338,27 €	2.468.370,89 €	1.123.735,04 €	20.972.232,34 €

- Importes correspondientes al ejercicio 2018:

TIPO DE USUARIO	FACTURACIÓN	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DEVENGO DE DERECHOS
Cines y asimilados	3.769.841,67 €	380.226,75 €	2.472,73 €	3.387.142,19 €
Copia privada	2.106.366,14 €	212.867,81 €	421.273,23 €	1.472.225,10 €
Derechos del extranjero	448.136,66 €	53.776,44 €	0,00 €	394.360,22 €
Empresas de transporte	95.730,00 €	9.703,50 €	-916,52 €	86.943,02 €
Establecimientos abiertos al público	31,92 €	3,45 €	1,28 €	27,19 €
Operadores de televisión digital	8.119.473,32 €	832.944,74 €	60.416,39 €	7.226.112,19 €
Plataformas de video bajo demanda	501.027,38 €	54.952,10 €	23.540,70 €	422.534,58 €
Préstamos público	778,47 €	93,42 €	77,85 €	607,20 €
TOTAL	15.041.385,56 €	1.544.568,21 €	506.865,66 €	12.989.951,69 €

- Porcentajes de descuento resultantes en las diferentes categorías de derechos:

TIPO DE USUARIO	2019		2018	
	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS	DESCUENTO DE ADMINISTRACIÓN	DOTACIÓN DE FONDOS
Cines y asimilados	10,00%	0,98%	10,09%	0,07%
Copia privada	10,00%	20,00%	10,11%	20,00%
Derechos del extranjero	10,00%	0,00%	12,00%	0,00%
Empresas de transporte	10,54%	2,83%	10,14%	-0,96%
Establecimientos abiertos al público	10,00%	0,00%	10,81%	4,01%
Operadores de televisión digital	10,08%	2,41%	10,26%	0,74%
Plataformas de video bajo demanda	10,01%	3,65%	10,97%	4,70%
Préstamo público	10,00%	0,00%	12,00%	10,00%

En el momento de emitir la facturación se aplica el porcentaje de administración presupuestado para el ejercicio, ajustando dicho porcentaje al final del año en función del resultado obtenido. En el caso de facturaciones correspondientes a derechos devengados en años anteriores se utiliza el porcentaje de administración establecido para ese determinado ejercicio.

El porcentaje de administración estimado para el año 2019 fue de un 10% en cada una de las diferentes modalidades de derechos.

En los epígrafes de los usuarios "Empresas de Transporte", "Operadores de televisión digital" y "Plataformas de video bajo demanda" el porcentaje que aparece en la tabla es ligeramente superior por la existencia de regularizaciones de derechos devengados en el año 2017 y anteriores, cuyo porcentaje de administración fue de 12%.

Las deducciones en fondos se aplican conforme a lo regulado en materia de copia privada, lo también dispuesto en el TRLPI respecto a descuentos, Reparto, pago y prescripción de derechos, la reciprocidad establecida en los acuerdos internacionalmente alcanzados y lo establecido en los propios estatutos y reglamento de reparto de la Entidad.

7.3. REPARTO DE DERECHOS

7.3.1. RESUMEN DE LOS REPARTOS DE DERECHOS EFECTUADOS EN EL EJERCICIO

En el 2019 se han repartido un total de 19.675.069,59€, lo que supone 14.720.845,28 € más que en el año 2018. El resumen de cantidades se muestra a continuación:

- Importes totales repartidos, antes de descuentos:

TIPO DE USUARIO	2019	2018
Cines y asimilados	4.150.538,18 €	738.477,02 €
Copia Privada	2.664.961,28 €	0,00 €
Derechos del extranjero	374.747,22 €	625.385,04 €
Empresas de transporte	78.963,10 €	38.631,65 €
Operadores de televisión digital	11.513.013,89 €	3.480.069,18 €
Plataformas de video bajo demanda	892.845,92 €	71.661,42 €
TOTALES	19.675.069,59 €	4.954.224,31 €

- Desglose de importes correspondientes al ejercicio 2019:

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	4.150.538,18 €	415.579,65 €	60.126,33 €	3.674.832,20 €
Copia Privada	2.664.961,28 €	270.815,39 €	532.475,01 €	1.861.670,88 €
Derechos del extranjero	374.747,22 €	42.888,41 €	0,00 €	331.858,81 €
Empresas de transporte	78.963,10 €	9.475,57 €	5.507,95 €	63.979,58 €
Operadores de televisión digital	11.513.013,89 €	1.161.199,48 €	306.167,53 €	10.045.646,88 €
Plataformas de video bajo demanda	892.845,92 €	92.393,60 €	74.878,58 €	725.573,74 €
TOTALES	19.675.069,59 €	1.992.352,10 €	979.155,40 €	16.703.562,09 €

- Desglose de importes correspondientes al ejercicio 2018:

TIPO DE USUARIO	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO GESTIÓN	DESCUENTO PARA FONDOS	IMPORTE NETO
Cines y asimilados	738.477,02 €	88.617,24 €	56.947,01 €	592.912,77 €
Derechos del extranjero	625.385,04 €	75.046,20 €	0,00 €	550.338,84 €
Empresas de transporte	38.631,65 €	4.635,80 €	2.294,14 €	31.701,71 €
Operadores de televisión digital	3.480.069,18 €	417.608,30 €	281.977,58 €	2.780.483,30 €
Plataformas de video bajo demanda	71.661,42 €	8.599,37 €	6.460,04 €	56.602,01 €
TOTALES	4.954.224,31 €	594.506,92 €	347.678,77 €	4.012.038,62 €

7.3.2. CANTIDADES PENDIENTES DE PAGO

- Cantidades desglosadas por tipo de usuario de derechos:

TIPO DE DERECHO	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE PAGO
Cines y asimilados	5.080.139 €
Copia privada	2.121.319 €
Derechos del extranjero	533.595 €
Empresas de transporte	298.434 €
Establecimientos abiertos al público	3.304 €
Operadores de televisión digital	8.025.359 €
Plataformas de video bajo demanda	1.131.689 €
Préstamo público	13.142 €
TOTAL	17.206.980 €

- Cantidades desglosadas por año de facturación:

AÑO FACTURACIÓN	CANTIDADES ANTES DE REPARTO	CANTIDADES DESPUES DE REPARTO PENDIENTES DE PAGO	CANTIDADES DESPUES DE REPARTO NO RECLAMADAS	TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE PAGO
2019	4.325.940 €	9.850.590 €	622.130 €	14.798.660 €
2018	745.210 €	320.030 €	259.150 €	1.324.390 €
2017	117.100 €	64.120 €	65.610 €	246.830 €
2016	93.680 €	60.840 €	45.720 €	200.240 €
2015	86.710 €	109.480 €	19.850 €	216.040 €
Anteriores	0 €	409.500 €	11.320 €	420.820 €
TOTAL	5.368.640 €	10.814.560 €	1.023.780 €	17.206.980 €

Estas cantidades aparecen en la partida "Derechos pendientes de reparto" (4101/2/3) del balance, y en los importes se encuentran descontados los porcentajes de administración y parte de los fondos.

A 31 de diciembre de 2019 se encuentran 5.368.640 € pendientes de reparto. Más del 80% corresponde a facturación del 2019 que no ha entrado todavía en el proceso de liquidación ordinario, el 13,88% corresponde a derechos facturados la finales del 2018 y que se repartirán en su mayor parte al inicio de 2020. Por último, existe un 5,54% que pertenece a derechos facturados en el 2017 y anteriores que no se han repartido por falta de información para su correcta asignación.

El 91% del importe total de la columna *Cantidades después de reparto pendientes de pago* corresponde a facturación del 2019 que se hará efectivo a lo largo del año 2020. Las cantidades del 2018 y años anteriores que aparecen en dicha columna están pendientes de pago por diversos motivos, el más importante, por facturas todavía no cobradas, pero con las cantidades ya asignadas. DAMA continua con la política de facturación por uso efectivo de la obra siempre que el usuario escoja esta opción y la información disponible lo permita.

Otro motivo para la presencia de cantidades pendientes de pago ya asignadas es la existencia de incidencias con socios y otras entidades de gestión que paralizan durante el tiempo de resolución el desembolso de las cantidades.

Respecto a los importes de la columna *Cantidades después de reparto no reclamadas*, representan el 6% del total de las cantidades pendientes de pago y corresponden a las obras que las diferentes entidades de gestión no han identificado como pertenecientes a su repertorio. DAMA tiene elaborado un procedimiento de revisión continua de estas obras, con el envío semestral de la información en archivos con el formato estándar establecido desde CISAC a todas las entidades de gestión para su examen y demanda de cantidades en caso de que proceda.

También está disponible en la página web de DAMA https://www.damautor.es/area_socios/LoginObrasNoIdentificadas.aspx el listado de obras no identificadas para su libre consulta.

7.3.3. CALENDARIO DE REPARTO DE DERECHOS

- ENERO (durante los primeros 10 días hábiles del mes)

- Televisión
- Salas de cine
- Empresas de transporte
- Plataformas de video bajo demanda
- Derechos recaudados en el extranjero

- ABRIL (durante los primeros 10 días hábiles del mes)

- Televisión
- Salas de cine
- Empresas de transporte
- Plataformas de video bajo demanda
- Derechos recaudados en el extranjero

- JULIO (durante los primeros 10 días hábiles del mes)

- Televisión
- Operadores de cable
- Salas de cine
- Empresas de transporte
- Plataformas de video bajo demanda
- Derechos recaudados en el extranjero
- Copia Privada

- OCTUBRE (durante los primeros 10 días hábiles del mes)

- Televisión
- Operadores de cable
- Salas de cine
- Empresas de transporte
- Plataformas de video bajo demanda
- Derechos recaudados en el extranjero
- Copia Privada

7.4. RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN

7.4.1. IMPORTES PERCIBIDOS DE OTRAS ENTIDADES DE GESTIÓN

Las cantidades recibidas de terceros países ha experimentado un importante incremento en el último periodo. El detalle de los importes por entidad de gestión se muestra a continuación:

ENTIDAD DE GESTIÓN EXTRANJERA	PAIS	Importe 2019	Importe 2018
Vg Bild Kunst	ALEMANIA	1.846,05 €	8.954,67 €
Vg Wort	ALEMANIA	921,40 €	1.759,46 €
ARGENTORES	ARGENTINA	2.165,00 €	4.465,00 €
DAC -	ARGENTINA	2.354,48 €	20.754,95 €
AW GACS	AUSTRALIA	167,27 €	754,35 €
LITERAR MECHANA	AUSTRIA	2.486,64 €	10.723,72 €
VDFS VerwGes Filmschaffenden GenmbH	AUSTRIA	696,96 €	571,01 €
HDS ZAMP	CROACIA	378,32 €	1.722,31 €
EAU	ESTONIA	2.371,61 €	2.733,62 €
Kopiosto ry	FINLANDIA	6.743,78 €	4.031,64 €
SACD	FRANCIA	155.366,81 €	149.189,80 €
SCAM	FRANCIA	97.940,82 €	0,00 €
Stichting VEVAM	HOLANDA	3.745,65 €	296,72 €
FILMJUS	HUNGRIA	24.773,35 €	52,34 €
SIAE	ITALIA	362.758,50 €	129.463,81 €
WGJ	JAPÓN	2.536,99 €	3.747,84 €
AKKA	LETONIA	7.961,60 €	13.409,55 €
ZAPA	POLONIA	54.545,15 €	47.238,34 €
SPA	PORTUGAL	7.804,46 €	8.706,63 €
ALCS	REINO UNIDO	713,47 €	3.478,70 €
DILIA	REP.CHECA	989,64 €	529,46 €
SSA	SUIZA	10.566,04 €	30.389,01 €
SUISSIMAGE	SUIZA	9.126,77 €	5.163,73 €
		758.960,76 €	448.136,66 €

En el 2019 se ha incrementado la recaudación de derechos que provienen de terceros países en más de un 67%.

Del total de las cantidades recibidas se descuenta un 10% de gastos de administración (12% en 2018). No se aplica ningún porcentaje de fondos promocionales y asistenciales.

7.4.2. IMPORTES PAGADOS A ENTIDADES DE GESTIÓN EXTRANJERAS

Durante el año 2019 se ha liquidado por primera vez dos de los repertorios audiovisuales principales, Estados Unidos y guionistas de Reino Unido, motivo del incremento tan significativo en las cifras de reparto.

- Relación de cantidades asignadas y pagadas a otras entidades de gestión en el ejercicio 2019:

ENTIDADES EXTRANJERAS	PAÍS	IMPORTE 2019	IMPORTE 2018
ARGENTORES	ARGENTINA	7.486,33 €	16.053,50 €
DAC	ARGENTINA	27.519,99 €	34.437,41 €
ASDACS	AUSTRALIA	117.166,00 €	175.583,10 €
CSCS	CANADÁ	58.629,17 €	458.732,14 €
DRCC	CANADÁ	118.876,90 €	317.891,31 €
DASC	COLOMBIA	37.742,66 €	0,00 €
SGAE	ESPAÑA	0,00 €	31.730,01 €
GUILDS	ESTADOS UNIDOS	12.665.548,35 €	0,00 €
SACD	FRANCIA	1.350.337,19 €	846.126,33 €
SCAM	FRANCIA	191.822,52 €	122.735,47 €
DGJ	JAPÓN	62.330,58 €	160.538,92 €
JWG	JAPÓN	36.256,27 €	0,00 €
WGJ	JAPÓN	61.301,74 €	119.516,17 €
HRB & ASOCIADOS	MÉXICO	60.412,34 €	40.051,47 €
SOGEM	MÉXICO	279.532,56 €	307.352,05 €
ZAPA	POLONIA	22.641,52 €	1.917,99 €
ALCS	REINO UNIDO	1.286.605,97 €	0,00 €
DIRECTORS UK	REINO UNIDO	900.614,21 €	630.479,55 €
SSA	SUIZA	1.707,50 €	1.645,05 €
SUISSIMAGE	SUIZA	18.235,03 €	5.012,61 €
AUPO CINEMA	UCRANIA	0,00 €	59,88 €
Total general		17.304.766,83 €	3.269.862,96 €

ENTIDADES EXTRANJERAS	PAÍS	IMPORTE BRUTO	DESCUENTO ADMINISTRACIÓN	DESCUENTO FONDOS	IMPORTE NETO
ARGENTORES	ARGENTINA	7.486,33 €	783,14 €	748,63 €	5.954,55 €
DAC	ARGENTINA	27.519,99 €	2.968,50 €	3.057,14 €	21.494,35 €
ASDACS	AUSTRALIA	117.166,00 €	12.285,47 €	12.964,96 €	91.915,56 €
CSCS	CANADÁ	58.629,17 €	5.878,53 €	5.862,92 €	46.887,73 €
DRCC	CANADÁ	118.876,90 €	11.980,08 €	11.887,69 €	95.009,14 €
DASC	COLOMBIA	37.742,66 €	4.487,12 €	3.928,83 €	29.326,71 €
GUILDS ESTADOS UNIDOS	ESTADOS UNIDOS	12.665.548,35 €	1.266.554,84 €	352.387,33 €	11.046.606,19 €
SACD	FRANCIA	1.350.337,19 €	140.118,07 €	50.704,30 €	1.159.514,82 €
SCAM	FRANCIA	191.822,52 €	20.020,00 €	23.327,28 €	148.475,24 €
DGJ	JAPÓN	62.330,58 €	6.574,77 €	6.233,06 €	49.522,75 €
JWG	JAPÓN	36.256,27 €	4.059,37 €	4.186,51 €	28.010,39 €
WGJ	JAPÓN	61.301,74 €	7.080,16 €	8.560,15 €	45.661,43 €
HRB & ASOCIADOS	MÉXICO	60.412,34 €	6.430,57 €	6.060,57 €	47.921,20 €
SOGEM	MÉXICO	279.532,56 €	29.671,01 €	28.804,35 €	221.057,20 €
ZAPA	POLONIA	22.641,52 €	2.284,95 €	2.310,00 €	18.046,58 €
ALCS	REINO UNIDO	1.286.605,97 €	128.660,60 €	141.243,36 €	1.016.702,01 €
DIRECTORS UK	REINO UNIDO	900.614,21 €	94.213,92 €	104.520,32 €	701.879,98 €
SSA	SUIZA	1.707,50 €	180,57 €	200,81 €	1.326,11 €
SUISSIMAGE	SUIZA	18.235,03 €	1.852,58 €	2.163,69 €	14.218,76 €
Total general		17.304.766,83 €	1.746.084,23 €	769.151,90 €	14.789.530,70 €

A las cantidades asignadas se les aplica un 10% de gastos de administración para derechos devengados en el 2018 y 2019, y un 12% para derechos de ejercicios anteriores. Respecto al descuento de fondos promocionales y asistenciales se detraen las cantidades según lo establecido en La Ley de Propiedad Intelectual, los Estatutos de DAMA, y los contratos de representación firmados con las diferentes entidades.

8. INFORME ESPECIAL SOBRE LA UTILIZACIÓN DE LOS IMPORTES DEDUCIDOS PARA SERVICIOS SOCIALES, CULTURALES Y EDUCATIVOS

8.1. IMPORTE DESTINADO EN EL EJERCICIO A ACTIVIDADES PROMOCIONALES Y ASISTENCIALES

TIPO DE USUARIO	2019	2018
Cines y asimilados	57.515,25 €	2.472,73 €
Copia privada	695.786,86 €	421.273,23 €
Empresas de transporte	7.123,24 €	-916,52 €
Establecimientos abiertos al público	0,00 €	1,28 €
Operadores de televisión digital	303.018,77 €	60.416,39 €
Plataformas de video bajo demanda	60.290,92 €	23.540,70 €
Préstamo público	0,00 €	77,85 €
TOTAL	1.123.735,04 €	506.865,66 €

8.2. RESUMEN DE LOS DIFERENTES FONDOS PROMOCIONALES Y ASISTENCIALES MANTENIDOS POR LA ENTIDAD

	SALDO INICIAL	DOTACION	APLICACIÓN	SALDO FINAL
Fondos estatutarios	78.380,20 €	427.948,18 €	143.598,93 €	362.729,45 €
Fondos promocionales Copia Privada	67.466,58 €	347.893,43 €	161.081,01 €	254.279,00 €
Fondos asistenciales Copia Privada	197.336,16 €	347.893,43 €	169.635,87 €	375.593,72 €
Cantidades no reclamadas prescritas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTALES	343.182,94 €	1.123.735,04 €	474.315,81 €	992.602,17 €

8.3. MEMORIA DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A LOS FONDOS PROMOCIONALES Y ASISTENCIALES

Actividades Promocionales	Importe aprobado	Importe aplicado en 2019	Importe pendiente de aplicar	Remanente
Patrocinio Festival MIM Series 2019	90.000,00 €	90.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Proyecto DAMA Cortos	47.700,00 €	37.903,51 €	9.796,49 €	0,00 €
Colaboración Asociación ALMA 2018-2019	30.000,00 €	30.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Proyecto "DAMA Ayuda" 2019	25.500,00 €	24.302,04 €	798,93 €	399,03 €
Proyecto "Los Martes de DAMA" 2019	19.500,00 €	18.379,39 €	0,00 €	1.120,61 €
Proyecto "DAMA Ayuda Series" 2019	16.500,00 €	15.627,39 €	416,24 €	456,37 €
Cuota patronato ECAM 2019	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinio VI Encuentro de Guionistas	15.000,00 €	15.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Proyecto video DAMA	21.012,16 €	13.547,28 €	0,00 €	7.464,88 €
Proyecto colaboración Asociación ACCIÓN	12.000,00 €	12.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinio CIMA MENTORING	7.000,00 €	7.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinio Festival de cine español de Nantes 2019	6.000,00 €	6.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinio VII Premios ATRAE	4.000,00 €	4.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Proyecto "EL PODCAST DE DAMA"	4.631,00 €	3.610,43 €	0,00 €	1.020,57 €
Patrocinio Festival CANS 2019	3.000,00 €	3.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Subvención Asociación 70 teclas	5.000,00 €	2.411,76 €	2.588,24 €	0,00 €
Federation of Screenwriters in Europe (FSE)	2.000,00 €	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinio VLC Pich Forum	1.250,00 €	1.250,00 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinio Festival CIBRA 2019	1.200,00 €	900,00 €	0,00 €	300,00 €
Colaración con FAGA asistencia FSE	713,64 €	713,64 €	0,00 €	0,00 €
Patrocinio actividad "El Globo Rojo"	600,00 €	600,00 €	0,00 €	0,00 €
TOTAL	327.606,80 €	303.245,44 €	13.599,90 €	10.761,46 €

Actividades asistenciales	Coste de gestión	Dotación en el ejercicio	Importe aplicado en 2019	Saldo final
Proyecto Nacimiento o adopción de hijo/a	4.919,29 €	60.000,00 €	46.919,29 €	18.000,00 €
Proyecto Compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo	4.919,29 €	50.000,00 €	36.244,29 €	18.675,00 €
Proyecto Tratamientos Terapéuticos	4.919,29 €	50.000,00 €	20.175,29 €	34.744,00 €
Proyecto Financiación de material óptico y audífonos	4.919,29 €	100.000,00 €	21.981,29 €	82.938,00 €
Proyecto Situación de emergencia económica y social	4.919,29 €	50.000,00 €	21.919,29 €	33.000,00 €
Asesoramiento Trabajadora Social 2019	5.596,44 €	0,00 €	5.596,44 €	0,00 €
Asesoría jurídica gratuita	16.800,00 €	0,00 €	16.800,00 €	0,00 €
TOTAL	46.992,87 €	310.000,00 €	169.635,87 €	187.357,00 €

En el año 2019 existe una aplicación en fondos de 1.434,50 € correspondiente a *Provisión usuarios dudoso cobro* que se revertirá en un futuro en el caso de que las facturas finalmente sean recaudadas.

- PATROCINIO FESTIVAL MIM SERIES 2019.

MIM SERIES, es un festival dedicado a la ficción televisiva en el que se persigue dar a conocer las novedades de las series de las principales cadenas de televisión para los siguientes meses, además de reconocer la labor profesional mediante la concesión de premios a las diferentes labores y a los géneros de ficción televisiva.



Además, durante toda la semana del Festival, se realizan actividades de manera gratuita para los asistentes en las que compartir con reconocidos creadores audiovisuales sus procesos creativos y sus experiencias en su labor profesional.

Las actividades que se han llevado a cabo han sido:

- Martes 10 diciembre:
 - Novedades: MEDIASET presenta tu nueva ficción. "Madres. Amor y vida".
 - Jornadas sobre la creación de ficción televisiva.
 - o "Bambú Producciones, un modelo de éxito".
 - o "¿Quién crea realmente las series?".
 - o "Así hacemos las series". En colaboración con DIRIGE.
 - o "¿Cómo hacer que tu serie viaje por el mundo en primera clase?".
- Miércoles 11 diciembre:
 - Novedades: Atramedia presenta segunda temporada de la serie de Flooxer "+ de 100 mentiras y la esperada "La valla", creada por Daniel Écija.
 - Jornadas sobre la creación televisiva:
 - o "Cómo vender tu serie en Latinoamérica".
 - o "Tendencias creativas de la ficción internacional".
 - o "La nueva figura del pitching: el autor como gestor y protagonista".
 - o "Presente y futuro del negocio de la ficción en España".
- Jueves 12 diciembre:
 - Novedades: Movistar + llega a MiM series con lo nuevo de "El embarcadero".
- Viernes 13 diciembre:
 - Novedades- Sesión doble: Orange descubre las primeras imágenes de "Caminantes" y ETB presenta el capítulo inicial de "IHSALDIA" (La Fuga).

El jurado lo compuso el director Iñaki Mercero, la actriz ganadora de un Goya Rosana Pastor; el productor ejecutivo y guionista, dos veces nominado al Goya José Angel Esteban, la traductora audiovisual Paula Mariani y la experta en product placement audiovisual Esther Segura.

Competían por alzarse con los preciados galardones en sus 10 categorías, 23 producciones de las principales cadenas y plataformas (La 1 de TVE, Antena 3, Telecinco, Movistar, Netflix, las cadenas autonómicas que componen FORTA, Amazon y TNT). Se premian los trabajos más destacados en DRAMA, COMEDIA, TV MOVIE/MINISERIE y, por primera vez, FICCIÓN DIARIA, incluyendo reconocimientos específicos al mejor guion, la mejor dirección y las interpretaciones femenina y masculina en las categorías de drama y comedia.

La edición 2019 se celebró del 10 al 13 de diciembre y en la Gala de Clausura tuvo lugar el 16 de diciembre en el Hotel Puerta de América de Madrid. Se entregaron los premios MIM Series 2019 con las siguientes categorías:

- o Premio DAMA mejor serie dramática: El embarcadero.
- o Premio DAMA mejor serie de comedia: Arde Madrid.
- o Premio DAMA mejor miniserie: Criminal.
- o Premio MiM a la mejor serie diaria: Acacias 38.
- o Premio MiM al mejor actor de drama: Salva Reina.
- o Premio MiM a la mejor actriz de drama: Candela Peña.
- o Premio MiM al mejor actor de comedia: Javier Cámara.
- o Premio MiM a la mejor actriz de comedia: Toni Acosta
- o Premio MiM mejor Dirección: Gigantes
- o Premio MiM al mejor guion: En el corredor de la muerte
- o Premio Coca-Cola nuevo talento: Miguel Bernardeu.
- o Premio Especial MiM: Antonio Resines

El patrocinio de DAMA para el desarrollo de esta actividad ha sido de 90.000,00 €.

- PATRONATO DE LA ECAM.



ECAM, escuela de cine y del audiovisual, dedicada al desarrollo de nuevos profesionales del sector audiovisual. Mediante la colaboración se pretende favorecer la formación de nuevos profesionales del sector audiovisual y fomentar el sector audiovisual. En el 2019, la colaboración ha consistido en la aportación de 15.000,00 €.

En esta Escuela creada en 1995, cada año más de 300 profesionales en activo del cine, televisión y demás ámbitos del audiovisual transmiten sus conocimientos a las nuevas generaciones del sector. El profesorado y las relaciones institucionales establecidas con el sector permiten generar puentes con la industria que facilitan la incorporación de los alumnos al mercado laboral.

Existe una amplia diversidad en cuanto a la formación impartida, siempre adaptándose a las necesidades del mercado laboral y desde una visión práctica. Las modalidades ofertadas son:

Diplomaturas:

- Dirección
- Dirección artística
- Guion
- Montaje
- Producción
- Sonido
- Cine documental
- Dirección de fotografía

Formación de postgrado:

- Máster de crítica cinematográfica
- Diseño de vestuario de cine, series y teatro
- Distribución audiovisual
- Dirección de fotografía

Formación continua: Programas de corta duración que buscan la especialización y reciclaje de profesional audiovisual. Su objetivo es una formación que ofrece distintos cursos específicos que permitan mejorar, profundizar o iniciarse en una determinada técnica.

Formación Cero: Titulaciones con programas dirigidos a alumnos que quieran iniciar su formación en el entorno audiovisual.

DAMA, como integrante del patronato de la ECAM, tiene los siguientes representantes en sus órganos de representación:

- Junta Rectora:
 - Enrique Urbizu Jáuregui.
- Patronato:
 - Borja Cobeaga Eguillor.
 - Carlos López García.
 - Enrique Urbizu Jáuregui.

- VII PROYECTO DAMA AYUDA

La 7ª edición del proyecto I proyecto "DAMA AYUDA" dio comienzo a finales del año.

Programa por el que se seleccionan ocho guiones cinematográficos y a través de la tutorización de cuatro guionistas profesionales ayudan a su desarrollo desde la sinopsis hasta una versión del guion susceptible de convertirse en una película.



DAMA AYUDA

Los participantes presentan una sinopsis del guion a desarrollar para un largometraje de cine, en castellano. La idea ha de ser original, por lo que quedan excluidas las adaptaciones, así como los proyectos documentales. Solo se admite una sinopsis por autor/ y se acepta dos coautores de una misma sinopsis y se acompaña un currículum actualizado.

La forma de desarrollar las tutorías las establece el tutor de cada proyecto, siendo factible el desarrollo de estas a distancia, por procedimientos telemáticos. Establece también un calendario de trabajo para el desarrollo del guion.

El calendario de desarrollo de DAMA AYUDA:

- 17 octubre 2019: fecha límite para la presentación de proyectos.
- 31 de octubre de 2019: relación de sinopsis seleccionadas y respectivos autores.
- 31 de julio de 2020: fecha de finalización del proceso de tutorización de los guiones.

Se recibieron un total de 491 proyectos, de los que finalmente se seleccionaron:

- 20.000 ESPECIES DE ABEJAS, Estíbaliz Urresola.
- ANTIHÉROES, Paula Gil.
- ASTEROIDEA, José Álvaro Rodríguez.
- CALLADITA, Miguel Faus.
- ESTANDO CONTIGO, Diego Zúñiga y Rebeca Serrada.
- LA LEYENDA DEL HOMBRE LENTO, Armando del Río.
- LOS DEMÁS HAN MUERTO, Paula Sánchez.
- MADE IN SPAIN, Carolina Hernández.

Los tutores de esta edición fueron los siguientes socios de DAMA:

- Michel Gaztambide.
- David Muñoz Pantiga.
- Alberto Marini.
- Susana López Rubio.

El coste total de la actividad en el año 2019 ha sido de 24.302,04 €.

- DAMA CORTOS.



DAMA CORTOS

En el 2019 se presentó la I edición del proyecto DAMA CORTOS, en colaboración con la productora Malvalanda.

Se trata de un proyecto por el que se apoya la producción de un cortometraje de ficción mediante la convocatoria de guiones originales. Una vez finalizado el proceso de creación el estreno de la obra audiovisual se realizará en el Festival Cortogenia y la distribución del cortometraje correrá a cargo de OFF ECAM.

En esta primera edición, se alcanzaron los 70 proyectos participantes, pudiendo participar únicamente los socios de DAMA.

Los proyectos de ficción participantes tienen que ser en castellano y quedan descartadas las obras documentales o de animación. Cada participante puede presentar hasta un máximo de dos guiones, con una duración de entre 5 y 12' y con un máximo de tres localizaciones, pues el rodaje se realiza en una sola jornada. En la presentación, además del guion del cortometraje, también debe incluirse una memoria de dirección, una propuesta de casting y de localizaciones y los currículums de guionista/s y director/es. El presupuesto estimado para el cortometraje es de 25.000,00 €.

De los proyectos presentados, 8 participan en una sesión de pitching:

- "CAMISETA", Macu Tejera y Daniel del Casar
- "CASA CON VERJA", Almudena Vázquez
- "EMBAJADOR", Almudena Vázquez
- "LA NAVE", Manuel Pons
- "LO MÁS BONITO", César de Nicolás
- "MAGDALENAS", Laura de Pedro
- "NACIONAL 106", Arturo Artal y Juan Carrascal-Ynigo
- "VÁSTAGO", David Luque

El proyecto ganador en esta primera edición ha sido: "EMBAJADOR" de Almudena Vázquez.

El jurado ha estado compuesto por los siguientes profesionales del sector audiovisual:

- María del Puy Alvarado.
- Borja Cobeaga.
- Susana López Rubio.
- Juana Macías.

La cantidad desembolsada a lo largo del 2019 ha sido de 37.903, 51 €.

- V EDICIÓN DAMA AYUDA SERIES.

El pasado mes de abril se convocó una nueva edición del programa DAMA AYUDA SERIES. Proyecto por el que DAMA selecciona cuatro ideas de televisión y colabora en su desarrollo a través de un proceso de tutorización llevado a cabo por cuatro reconocidos guionistas profesionales, socios de DAMA, y cuya finalidad es la creación de un piloto de una serie de televisión.



**DAMA AYUDA
SERIES**

Los participantes presentan un proyecto en castellano de serie de televisión a desarrollar que debe incluir título, género, idea y una breve sinopsis.

Por el proceso de tutorización se elabora un documento de venta y el guion del piloto de la serie.

El tutor asignado es quien establece la forma en que se llevaron a cabo las tutorizaciones, realizándose de manera telemática, en caso de que presencialmente fuera inviable.

En esta edición, se recibieron 230 sinopsis, resultando elegidos los siguientes proyectos:

- ¿QUÉ FUET DE BABY JANE?, Alberto García Sánchez.
- EL HUÉSPED, Paula Fernández.
- HISTORIAS DEL PALMAR, Gabriel Ochoa y Héctor Beltrán.
- VENCERÉIS, Servando Vidal.

Los tutores encargados del proceso de tutorización fueron:

- Juan Ramón Ruiz de Somavía.
- Arantxa Cuesta.
- David Bermejo.
- Sonia Pastor.

El calendario de desarrollo de DAMA AYUDA:

- 24 de abril de 2019: fecha límite para la presentación de proyectos.
- 9 de mayo de 2019: relación de sinopsis seleccionadas y respectivos autores.
- 29 de febrero de 2020: fecha de finalización del proceso de tutorización de los guiones.

El coste realizado en este proyecto en el 2019 ha sido de 15.627,39 €.

- **LOS MARTES DE DAMA.**



MARTES DE DAMA

Los Martes de DAMA se han consagrado en el sector audiovisual como un punto de encuentro semanal en el que se realizan conferencias, cursos y mesas redondas cuyo eje central es el cine y la televisión, con actividades impartidas por reconocidos profesionales del sector y que contribuyen a que los autores tengan una visión actual del cine y de la ficción de nuestro país.

Estas actividades de carácter gratuito para el público en general se desarrollan celebran todos los martes de 19h a 21h (a excepción del periodo estival), en la Sala Borau de la Cineteca (Matadero Madrid – Paseo de la Chopera, 14. Madrid). Cuentan una gran afluencia de público, alcanzando en esta edición un total de 2.278 inscripciones y 957 asistentes.

La programación en el 2019, que se publica en la web de DAMA y en redes sociales, ha sido la siguiente:

15/01/2019	Conferencia de María Cereceda: "VENDE TU GUIÓN: HABILIDADES PARA EL PITCH".
29/01/2019	Conferencia de Manuel Palacio: "LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y CENSURA CINEMATOGRAFICA", con la colaboración del Máster de Cine y Televisión de la Universidad Carlos III de Madrid y DAMA.
05/02/2019	Curso de CARLOS LÓPEZ, JUAN RAMÓN RUIZ DE SOMAVÍA, AURORA GUERRA, NACHO FAERNA y ROBERTO JIMÉNEZ: " ESCRIBIR PARA TELEVISIÓN"
12/02/2019	Conferencia de DANIEL MONZÓN y BORJA COBEAGA: " VIAJE A TRAVÉS DE LOS GÉNEROS CINEMATOGRAFICOS: UNA CHARLA CON DANIEL MONZÓN " .
26/02/2019	Conferencia de Carlos Vila Sexto: " PEQUEÑOS SECRETOS PARA CONTAR GRANDES HISTORIAS".
12/03/2019	Conferencia de Concepción Cascajosa: "SERIES BAJO DEMANDA, MAPA PARA ENTENDER UN FENOMENO ENTE LO LOCAL Y LO GLOBAL " .
09/04/2019	Mesa redonda de JUANA MARTÍNEZ, CARMEN UTRILLA, MIGUEL ALCANTUD y EDUARDO CASANOVA. Modera: JUANMA PACHÓN: "ELEGIR ACTORES, DIRIGIR ACTORES. ¿Existe el reparto perfecto en una serie de televisión?", con la colaboración de DIRIGE
23/04/2019	Conferencia de Enrique Urbizu: " EL CHINO Y LA NIÑA. CIEN AÑOS DE "LIRIOS ROTOS" " .
07/05/2019	Curso de Alejandro Melero: "DE LA IDEA AL ARGUMENTO", con la colaboración del Máster de Cine y Televisión de la Universidad Carlos III-DAMA
08/10/2019	Conferencia de Carlos García Miranda: "DEL GUIÓN A LA NOVELA Y VICEVERSA "
15/10/2019	Conferencia Silvia Herreros: " ¿POR QUÉ CONTAMOS HISTORIAS?"
22/10/2019	Conferencia de Marian Sánchez Carniglia: " LA NUEVA FIGURA DEL PITCHING: EL AUTOR COMO GESTOR Y PROTAGONISTA " "
29/10/2019	Curso de Carlos Molinero: "GUIONOMICÓN"
26/11/2019	Conferencia de INÉS ENCISO y ALICIA ÁLVAREZ. Moderador: JUANMA PACHÓN: " ¿Y SI MI PROTAGONISTA NO ES AL PACINO? LA FIGURA DEL COACH EN LOS RODAJES Y SU RELACIÓN CON LOS DIRECTORES", en colaboración con DIRIGE "
03/12/2019	Conferencia de Roberto Martín Maiztegui: " LAS PARTÍCULAS ELEMENTALES: CÓMO APRENDER A ESCRIBIR ESCENAS" "
17/12/2019	Conferencia de Daniel Tubau: ""CUANDO LA MUSA ENTRA EN LA SALA DE GUIONISTAS: LA CREATIVIDAD Y EL GUIÓN" "

Para esta actividad en 2019 se ha destinado por parte de DAMA un total de 18.379,39€.

- COLABORACIÓN PROYECTO 70 TECLAS

Un año más DAMA ha continuado colaborando con la asociación 70 Teclas y la Librería 8 ½ de Madrid, para la publicación de guiones cinematográficos y de series de televisión. Con esta actividad se pretende acercar al público los guiones de célebres obras audiovisuales y para ello DAMA ha colaborado con 2.411,76 €.

SETENTA TECLAS

La Asociación 70 Teclas constituida desde 2013, está integrada por unos 80 guionistas, quienes participan con sus elecciones en la edición de los guiones.

Los guiones que finalmente resultan elegidos, se editan se realizan dentro de la Colección Espiral- 70 Teclas a la que pertenecen algunos títulos como: "CANÍBAL", "11-M", "PRIM, ASESINATO EN LA CALLE DEL TURCO", etc.

Los guiones publicados están disponibles en edición empresa en la Librería 8 1/2, sita en la calle Martín de los Heros 11, 28008 de Madrid. Algunos de los guiones también se encuentran gratuitamente en formato digital en la web de la Asociación: <http://70teclas.es/>

En el 2019 se han publicado los siguientes guiones:

- "VERGÜENZA", guion de Juan Cavestany y Álvaro Fernández- Armero.
- "EL REINO", guion de Isabel Peña y Rodrigo Sorogoyen, pendiente de presentación.

- VII PREMIOS ATRAE.



ATRAE, Asociación de Traductores, organizó en el 2019 otra edición de entrega de sus premios, cuya finalidad es la de reconocer la labor de los perfiles profesionales de la asociación, así como las mejores traducciones y adaptaciones para doblaje, subtitulación, accesibilidad y localización de videojuegos.

En la convocatoria, los socios pueden presentar hasta un máximo de tres candidaturas en cada una de las diferentes categorías. Cinco jurados, uno por cada especialidad y formado por premiados en la edición anterior, expertos académicos y miembros del sector, son los encargados de analizar las candidaturas y seleccionar los finalistas que, tras varias deliberaciones, fallarán el palmarés.

También se concede el premio Xènia Martínez a quien haya contribuido a dignificar la profesión del traductor y el adaptador audiovisual.

El evento se celebró en Madrid el 16 de noviembre de 2019 en los Cines Paz (C/ Fuencarral, 125. 28010- Madrid) y los premiados fueron:

- Mejor traducción y adaptación para doblaje de película estrenada en cine Múltiple. María José Aguirre (traducción) y Miguel Ángel Montero (adaptación).
- Mejor traducción y adaptación para doblaje de obra estrenada en TV, DVD o plataforma en línea El cuento de la criada (T1). Javier Pérez Alarcón (traducción) y Roger Peña (adaptación).
- Mejor subtitulación de película estrenada en cine El caso Sloane. Pablo Fernández Moriano.
- Mejor subtitulación de obra estrenada en TV, DVD o plataforma en línea Trollhunters (T2). Anna Martínez Dueñas.
- Mejor traducción y adaptación para voces superpuestas en cine, TV, DVD o plataforma en línea Daughters of Destiny. Herminia Páez Prado.
- Mejor audiodescripción de obra estrenada en cine, DVD, TV o dispositivo móvil Figuras ocultas. Antonio Vázquez Martín
- Mejor subtítulo para sordos de obra estrenada en cine, DVD, TV o dispositivo móvil. Verano 1993. Víctor Ortuño.
- Mejor traducción de videojuego para consola, PC, web o dispositivo móvil Life is Strange: Before the Storm. Raquel Uzal (traducción) y Jesús Díez García (revisión)

El coste en el 2019 asciende a un total de 4.000,00 €.

- **FESTIVAL DE CINE ESPAÑOL DE NANTES. 29ª EDICIÓN**

El Festival de Cine Español de Nantes celebró su 29 edición entre el 28 de marzo y el 7 de abril de 2019.

El Festival de Cine Español de Nantes incluye más de doscientas proyecciones en versión original subtitulada de cerca de sesenta largometrajes, más de una veintena de cortos y la presencia de más de medio centenar de cineastas. El Festival es el más veterano de cuantos en Francia se dedican al cine español.



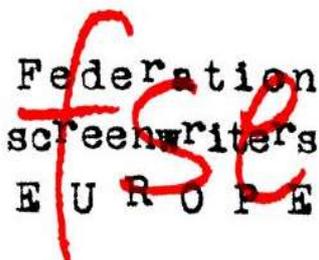
Esta edición, contó con sus habituales secciones competitivas:

- Oficial ("Casi 40", "Entre dos aguas", "Distinciones", "Oreina", "Petra" y "Juli").
- Ópera Prima ("El Negro es beltza", "Trinta Lumes", "Trote" y "Viaje al cuarto de una madre")
- Documental ("Apuntes para una película de atracos", "Camarón, flamenco y revolución", "Jainkoaz ez dit barkatzen", "Los burgueses en Calais, la última frontera" y "Mudar la piel") y Cortometrajes ("592 metroz goiti", "Bailaora", "Cerdita", "Kafenio Kastello", "Se una tumba", "Sushi", "Tahrib" y "Un cuento familiar").
- Sección temática, un panorama de actualidad, secciones infantiles y una o dos exposiciones ("Faces" de Isabel Coixet, "La cámara al rito de flamenco" de René Robert). El artista homenajeado fue Javier Bardem.

Las secciones oficiales contaron con las proyecciones de cada una de las películas que se presentaron al público, así como con la asistencia de los directores, actores o productores. Se organizaron ruedas de prensa o encuentros con la industria del cine francés para favorecer la posible distribución de las películas exhibidas en el país galo.

DAMA patrocinó el premio de la sección Ópera prima, cuyo galardón recayó en la obra "VIAJE AL CUARTO DE UNA MADRE". La colaboración económica aportada fue de 6.000,00 €.

- **FEDERATION OF SCREENWRITERS IN EUROPE (FSE).**



La Federación de guionistas europeos (FSE, Federation of Screenwriters in Europe) ha sido creada para la protección y defensa de los derechos de autor en las instituciones europeas. Reúne a 26 organizaciones de guionistas de 21 países europeos y representa a más de 7.000 guionistas profesionales.

Para su desarrollo DAMA aportó en 2019 2.000,00 €.

Es un organismo con la que DAMA viene colaborando en los últimos años, pues además de supervisar los debates europeos y cuestiones legislativas, lanza campañas a favor de los guionistas y buscar el diálogo con las otras fuerzas creativas del sector audiovisual. FSE también produce y distribuye folletos informativos sobre diversos temas de interés para los guionistas. También organiza eventos importantes donde los guionistas debaten sobre los nuevos desafíos de su profesión (Talleres de negociación colectiva en 2013 y 2018); Conferencias mundiales de guionistas en Berlín en 2018, Varsovia en 2013, Barcelona en 2012 y en Atenas en 2009; Premio europeo de guionistas FSE 2015 y 2017).

La FSE también es activo a nivel internacional, trabaja en estrecha colaboración con el International Affiliation of Writers Guilds (IAWG), es miembro del comité asesor

del Observatorio Europeo del Audiovisual (EAO) y mantiene contactos con otras organizaciones de escritores de todo el mundo.

- **FESTIVAL INTERNACIONAL DEL CINE Y LA PALABRA (CIBRA). 10ª EDICIÓN**

El Festival del Cine y la Palabra (CIBRA), organizado por la asociación cultural "El viento de la luna" es único en España por su temática diferencia ya que en su sección oficial trata títulos cinematográficos cuyo guion es adaptado y/o basado en hechos reales, aunando así cine y literatura.



El evento tuvo lugar del 14 al 24 de noviembre de 2019 en diferentes localizaciones de Toledo y La Puebla de Montalbán. En esta edición, la participación ascendió a 20.000 personas en más de medio centenar de actividades. Destacó "MiniCIBRA", por la que se acerca la gran pantalla a los más pequeños. En los centros educativos de la ciudad y de la provincia se realizaron proyecciones. Muy importante también el más de un millar de espectadores en la gala de clausura, celebrada en el Palacio de Congresos El Greco de la capital castellanomanchega.

DAMA colaboró económicamente con 900,00 €, para la realización de las siguientes actividades:

- Encuentros de cine Reyes Abades- "*Vivir del chiste: el oficio de escribir humo para tv*"- Los ponentes fueron: Javier Valera, Pilar de Francisco y Denny Horror.
- Encuentros de cine Reyes Abades- "*Efectos visuales en la industria del cine*", con Lorenzo Lovera de ponente.
- Encuentros de cine Reyes Abades- "*Érase una vez en Springfield. Los Simpson nos hablan*". La ponente fue María José Aguirre de Cárcer.
- Encuentros de cine Reyes Abades- "*Cómo hacer un documental en 14 años*". Ponencia de Gustavo Salmerón.
- Encuentros de cine Reyes Abades- "*Madre vs. Madre. De trabajo, productora*". Ponencia de María del Puy Alvarado.

- **ACTIVIDADES SINDICATO ALMA.**

Desde hace años, DAMA colabora estrechamente con el Sindicato de Guionistas ALMA para el desarrollo de diferentes actividades en favor de los autores audiovisuales. La aportación total para el año 2019, que incluye actividades del año de 2018 y 2019, ha sido de 30.000,00 €.



Las actividades incluidas se detallan a continuación:

- Ciclo ALMA en Cineteca: No Se Escriben Solas.

Ciclo de proyecciones cuyo fin ha sido la proyección de una película de reciente estreno junto con un posterior coloquio con el equipo o parte de sus guionistas.

Se ha realizado en la Sala Borau de Cineteca Madrid, contando con la colaboración de ésta para el funcionamiento y la comunicación del ciclo en su programación.

Las seis sesiones del ciclo "No se escriben solas" que han tenido lugar han sido:

- "Carmen y Lola" (28 de febrero de 2019). Coloquio con Arantxa Echevarría moderado por Cristina Pons.
- "El Jefe" (25 de abril de 2019). Coloquio con Natxo López moderado por Sergio Barrejón.
- "El reino" (30 de mayo de 2019). Coloquio con Isabel Peña y Rodrigo Sorogoyen moderado por Pablo Barrera.
- "El silencio de otros" (27 de junio de 2019). Coloquio con Robert Bahar y Almudena Carracedo moderado por Carlos Muriana.
- "Lo dejo cuando quiera" (26 de septiembre de 2019). Coloquio con Cristóbal Garrido y Adolfo Valor moderado por Josep Gatell.
- "70 Binladens" (31 de octubre de 2019). Coloquio con Asier Guerricaechevarría moderado por Pablo Bartolomé.

- Premios ALMA 2019

ALMA hizo entrega el jueves 28 de marzo de 2019 en el Palacio de la Prensa de Madrid, de los primeros premios dedicados exclusivamente a reconocer los guiones más destacados de las producciones audiovisuales de 2018 en varios formatos: largometraje, serie y programa de televisión.

La gala contó con la asistencia de 400 invitados y una repercusión mediática y constituyó un marco de celebración y reivindicación de la profesión de guionista como creador fundamental de las historias que se exhiben en el cine, televisión y otras plataformas audiovisuales.

Se entregaron los siguientes premios:

- Premio al mejor guion de largometraje documental:
Ricardo Acosta, Robert Bahar, Almudena Carracedo y Kim Roberts por "EL SILENCIO DE OTROS".
- Premio al mejor largometraje de comedia:
Javier Fesser y David Marqués por "CAMPEONES".
- Premio al mejor largometraje dramático:
Isabel Peña y Rodrigo Sorogoyen por "EL REINO".
- Premio al mejor guion de serie diaria:

Eva Baeza, Daniel del Casar, Borja Glez. Santaolalla, Diana Rojo, Ángel Turlán y Verónica Viñé (coordinación), Julia Altares, Tirso Conde, Óscar Corredor, Mercedes Cruz, Beatriz Duque, Covadonga Espeso, Nacho Faerna, Pablo Fajardo, Miriam García Montero, Ángeles González Sinde, Anna Marchesi, Ariana Martín, María José Mochales, Aitor Santos, Rodolf Sirera, Macu Tejera y Virginia Yagüe por "AMAR ES PARA SIEMPRE".

- Premio al mejor guion de serie de comedia:
Paco León, Fernando Pérez y Anna R. Costa por "ARDE MADRID".
 - Premio al mejor guion de serie dramática:
Cristóbal Garrido y Diego Sotelo (coordinación), Ramón Campos, David Moreno y Gema R. Neira por "FARIÑA".
 - Premio al mejor guion de programa:
Eduardo García Eyo (coordinación), David César, Juan Carlos Córdoba, Miguel Cuervo, David Dato, Iratxe Fdez. de Velasco, Manuel Gay, Alberto González, Olalla Granja, Raquel Haro, David Navas, Yaiza Nuevo, Francisco Páez, Alberto P. Castaños, Carles Sánchez, Diego Saucedo, Jesús Torres, Mikel Uribe-Etxebarria e Irene Varela por "EL INTERMEDIO".
- 30 aniversario ALMA.
En el 2019, se cumplió el 30 aniversario de ALMA. Para ello, se realizaron las siguientes actividades:
 - Fiesta conmemorativa de los 30 años del sindicato con toda la afiliación. Tuvo lugar en el Irish Rover de Madrid y asistieron más de un centenar de guionistas, entre ellos, Borja Cobeaga, presidente de DAMA.
 - Vídeo homenaje de los logros alcanzados y las líneas de acción de ALMA.
 - Reedición del documental: "Writing heads hablan los guionistas" de Alfonso S. Suárez, por la inclusión en la programación de la New York Public Library for the Performing Arts que organizó una velada en el Lincoln Center de Manhattan el 3 de octubre de 2019.

- **MÁSTER EN CINE Y TELEVISIÓN. UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID.**

uc3m

Universidad
Carlos III
de Madrid

DAMA colabora con la Universidad Carlos III de Madrid para el desarrollo del "Máster en cine y televisión". Máster que ofrece una formación especializada en la creación cinematográfica y televisiva aplicada al desarrollo de proyectos audiovisuales durante sus procesos de producción y dirección.

El objetivo principal consiste en la adquisición de conocimientos avanzados en los campos de la producción ejecutiva y la puesta en escena audiovisual en el contexto del actual escenario tecnológico.

El máster se imparte en la Escuela de Postgrado en Humanidades, Comunicación y Ciencias sociales, en el campus de Puerta de Toledo en Madrid. Bajo la modalidad presencial, el máster se oferta para un total de 40 alumnos.

La dirección del máster está a cargo de la profesora Carmen Ciller Tenreiro y la subdirección, el presidente de DAMA, Borja Cobeaga. El profesorado está compuesto por personal docente de la UC3M y por reconocidos profesionales del sector audiovisual.

El programa del máster se desarrolla en un curso universitario, con un total de 60 créditos y consta con las siguientes asignaturas:

1er. Cuatrimestre:

- Cultura creativa en la producción audiovisual.
- Producción ejecutiva y desarrollo de proyectos cinematográficos.
- Dirección de Producción en Cine.
- Los Oficios del Audiovisual.
- Estrategias de puesta en escena cinematográfica.
- Guion de Cine.
- Posproducción.
- Dirección Cinematográfica.

2º. Cuatrimestre:

- Producción Ejecutiva de Televisión.
- Dirección de Producción en Televisión.
- Investigación de Mercados y Venta.
- Tendencias de la Ficción Contemporánea.
- Proceso de escritura del guión. De la idea al piloto.
- Creación de Personajes.
- Creación de formatos documentales y culturales.
- Géneros de Ficción Televisiva.
- Prácticas Externas.
- Finalización: Trabajo Fin de Máster

La aportación de DAMA realizada para la edición del máster ha sido de 15.000,00 € (pagado en 2020).

- **VI ENCUENTRO DE GUIONISTAS.**

La Asociación Encuentro, creada por ALMA y FAGA, ha organizado este 2019 el VI Encuentro de Guionistas.



Los encuentros son un lugar de conexión e interacción entre guionistas profesionales de referencia para abordar, por medio de ponencias y diálogos, los aspectos de mayor actualidad en la práctica profesional de los escritores de cine y de televisión (ficción y no ficción), así como un espacio en el que debatir sobre las oportunidades y retos creativos, laborales o económicos del sector y promover el reconocimiento del guionista.

El encuentro se ha desarrollado entre el 14 al 16 de noviembre de 2019 en Bilbao en el Azkuna Centro Alhóndiga de Bilbao.

El programa de las actividades realizadas fue el siguiente:

- Jueves 14 de noviembre:
 - “Diálogo con Joxe Mari Goenaga, Jon Garaño y Aitor Arregui”. Moderado por Eduard Sola.
- Viernes 25 de noviembre:
 - “Presencia de mujeres guionistas en cine y tv. Datos y razones por las que un sindicato Sí debe tratar este tema”. Virginia Yagüe.
 - “Presentación de ARGH! (Asociación Profesional de Guionistas de cómic ARGH!)”. Fernando Llor. “Presentación de RGH! (Asociación Profesional de Guionistas de cómic ARGH!)”. MAITANE VALDECANTOS (Abogada de EHGEPE).
 - “Vivir dos veces. Del pitch a la pantalla”. María Mínguez.
 - “¿Qué busca Netflix?”. Verónica Fernández
 - “Varados: la construcción del guion en el cine documental”. Helena Taberna.
 - “Guionistas de Mira lo que has hecho”. Enric Pardo y Rafel Barceló.
 - “Nueva estructura para el Colegio Audiovisual de SGAE”. Antonio Onetti.
 - “Negra y criminal: auge del guion dramatizado en radio”. Mona León.
 - “Las aventuras de un guionista en Twitter”. Juanjo Ramírez.
 - “20 años de DAMA”. Nacho Faerna.
 - “¿Quién es el showrunner? (Y quién no)”. Pablo Barrera.
 - “Cómic y cine: vasos comunicantes”. Laureano Domínguez.
 - “El par de “El Hoyo”. Charla con los guionistas del largometraje “El Hoyo”. Pedro Rivero y David Desola.
- Sábado 26 de noviembre:
 - “Short form: conectando con nuevas audiencias”. Rose of dolls y Oliver Mend.
 - “Reality Shows: realidad, espectáculo y esperpento”. Diana Aller.
 - “Les de l’Hoquei: El éxito de una serie juvenil con visión de género”. Marta Grau, Nuria Parera.
 - “Mercado Central: Cómo poner en marcha una serie diaria”. Eulalia Carrillo y Verónica Viñé.
 - “3 claves para crear un sketch”. Fernando Erre.
 - “Tendencias de la ficción en la era de las plataformas”. Conchi Cascajosa.
 - “Cool Hunters. Lo importante es el plan”. Patrick Urbano y Serapi Soler.
 - “Cuando la ficción innova en contenidos, abre la puerta a la calidad estética”. Diálogo con Javier Olivares.
 - “Ni es guion ni se vende: el oficio de escribir videojuegos frente al guion audiovisual tradicional”. Josué Monchan.
 - “Hierro, la serie”. Pepe Coira.
 - “Las claves de un buen guion de género”. Beto Marini.
 - “Escribir desde la emoción”. Daniel Sánchez- Arévalo.

- “Los dramas de la comedia”. Alberto Caballero.
- “La sempiterna resiliencia del guionista multidisciplinar”. José Antonio Pérez.

El evento finalizó con la fiesta de clausura en la Fábrica de Cervezas La salve, a las 21:30 horas.

Para el desarrollo de esta edición DAMA colaboró con 15.000,00 €.

- **LOS PODCAST DE DAMA.**

En 2019 también se ha iniciado este proyecto que consiste en programa de entrevistas a relevantes profesionales del sector audiovisual durante la sobremesa de un almuerzo, grabadas y trasladadas al formato podcast.

A través de esta actividad, DAMA ha querido que tanto los socios como el público general que esté interesado en todo cuanto sucede en el audiovisual, pueda hacerlo a través de este formato de comunicación que permite escucharlo dónde y cuándo se quiera.

Los personajes y temáticas tratadas en los que han sido entrevistados hasta la fecha, y cuyo podcast figura en la web de DAMA, son:

- “EL WESTERN CON NACHO FAERNA”, un género cinematográfico en el que el autor es una eminencia.
- “LA TRADUCCIÓN AUDIOVISUAL”, con María José Aguirre. En este podcast, la traductora desvela los elementos y características más relevantes de la traducción audiovisual.
- “LA CREATIVIDAD MEDITERRÁNEA. 25 años trabajando con Rafael Azcona”. Entrevista a José Luis García Sánchez, quien da cuenta de su punto de vista sobre cómo hacer la comedia. Títulos inolvidables del cine español como “La corte del faraón”, “Belle Epoque” y “Suspiros de España y Portugal”, cuentan con su autoría.
- “LA COMEDIA TELEVISIVA”, según Alberto Caballero, y en el que el creador desvela las claves del proceso creativo para que una comedia de televisión se convierta en todo un éxito.

La aportación económica que ha supuesto para DAMA ha sido de 3.610,43 €.

- **VLC PITCH FORUM.**



VALÈNCIA PITCH FORUM

En el VLC Pitch Forum se llevó a cabo el desarrollo de los nuevos cineastas y las películas del futuro mediante los talents y residencias de creación, entendidas como herramientas fundamentales para el cine del futuro. Esta iniciativa, gestionada por La República del Lápiz, se desarrolló en Valencia, entre los días 4 al 10 de noviembre y

se planteó como una herramienta para trabajar a lo largo de una semana en propuestas de ficción.

Durante ese tiempo trabajaron con expertos en story editors como Marian Sánchez Carniglia y Gualberto Ferrari. Además, se realizaron otras actividades complementarias y abiertas a todos los públicos como masterclass, mesas redondas o las novedosas secret writer's room.

Se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- De lunes 4 a 8 de noviembre: "Show me your pitch"- taller de Desarrollo de proyectos con Marián Sánchez Carniglia.
- Lunes 4 de noviembre: "Visita a escenarios de rodaje".
- Martes 5 de noviembre: "Secrets Writer's room".
- Miércoles 6 de noviembre: "Secrets Writer's room".
- Jueves 7 de noviembre:
 - o "Pitch de los proyectos valencianos seleccionados en V One to one EDAV/ Fundación SGAE + VIII Roda de guions de EDAV y el Institut Valencià de Cultura.
 - o "Secret writer's room"- con los guionistas Carlos de Pando y Cristóbal Garrido.
- Viernes 8 de noviembre:
 - o "Pitch de los proyectos seleccionados en VLC Pitch Forum
 - o "Masterclass de Guillermo Arriaga".
- Sábado 9 de noviembre:
 - o Presentación del libro El salvaje, de Guillermo Arriaga (Alfaguara).
 - o PROYECCIÓN: "Los tres entierros de Melquíades Estrada" (2005) Charla-coloquio moderada por Marian Sánchez Carniglia (VLC Pitch Forum).
- Domingo 10 de noviembre: PROYECCIÓN "Lejos de la tierra quemada" (2008). Charla-coloquio moderada por Gabi Ochoa (VLC Pitch Forum)

La participación de DAMA en este proyecto fue de 1.250,00 €.

- **PROYECTO "V CIMA MENTORING"**

La Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA) puso en marcha por quinta ocasión su programa de impulso de nuevos proyectos para guionistas, directoras o productoras basado en ofrecer una asesoría personalizada encaminado a impulsar la financiación y producción de largometrajes, documentales y series de televisión. Se pone en contacto a nuevos emprendedores del sector audiovisual con profesionales de amplia



y reconocida trayectoria, en un punto de encuentro anual que conecta e inspira la reactivación de la industria audiovisual.

La aportación económica de DAMA fue de 7.000,00 €.

- **ASISTENCIA ASAMBLEA DE FSE- FAGA.**

La Asamblea FAGA FSE se celebró en Ámsterdam los días 10 y 11 de octubre. El anfitrión fue el sindicato de guionistas de Países Bajos Netwerk Secenarioschrijvers/Auteursbond.

Con la colaboración de DAMA, FAGA (Federación de asociaciones de guionistas audiovisuales) asistió a la Asamblea General de la FSE (Federación de Guionistas Europeos) y poder trabajar por los intereses de creadores de nuestras industrias audiovisuales. Se trata de garantizar que los creadores y la diversidad cultural del Estado están adecuadamente representados en Europa.

Por parte de DAMA se aportaron 713,64 €.

- **ASOCIACIÓN ACCIÓN.**

La asociación ACCIÓN de directores de España fue constituida a finales de 2018, y a para el 2019, para la defensa de los derechos de los directores audiovisuales y dar visibilidad a esta profesión. Desde DAMA se le ha concedido ayuda económica de 12.000,00 € para la realización de las siguientes actividades:



- Consolidación de la asociación y alcanzar una representatividad pública y aumentar el número de socios, mediante la promoción en canales de comunicación como su propia web, y sus RRSS.

Contratación de un servicio jurídico de abogados especialistas en la normativa que afecta al colectivo, para un asesoramiento generalizado a la asociación como Institución, así como en el marco normativo (labora, fiscal, propiedad intelectual, etc.) que pueda afectar al colectivo.

- Jornadas sobre la Ley del Cine e Industria, vista por los directores y directoras Los días 28 y 29 de mayo se celebraron estas jornadas en la Academia de Cine en Madrid. Los principales objetivos de las jornadas son:
 - Cómo la actual Ley del Cine influye en el cine que se hace actualmente en o desde España.
 - Elaborar propuestas y medidas para mejorar la Ley del Cine con el fin de mejorar la cinematografía y dotarla de mayor calidad y diversidad temática, de estilos y contenido.

Se desarrollaron las siguientes ponencias:

Miércoles 29 de mayo:

- La Ley de Cine vista por los expertos en Derecho y administraciones públicas. Mesa de contenido técnico y legal.

- La Ley de Cine vista por los productores de cine de nuestro país.
- La Ley de Cine vista por los por las cadenas de televisión, distribuidores y nuevas plataformas.

Jueves 30 de mayo:

- Debate entre los asistentes a las Jornadas.
- Conclusiones de las Jornadas y debate.

- XVI FESTIVAL DE CANS 2019



Festival audiovisual de producción gallega que tiene como objeto central la proyección de cortometrajes, pero que amplía su oferta a otro tipo de proyecciones y presentaciones audiovisuales, con estrenos de documentales y largometrajes, concurso de videoclips o coloquios con cineastas, además de actuaciones musicales y actividades paralelas, tomando siempre el cine como referencia

Este festival está organizado por la Asociación Cultural Arela, celebró la edición de 2019 del 22 al 25 de mayo de 2019 en la parroquia de Cans perteneciente al municipio de O Porriño, provincia de Pontevedra - Galicia.

Entre sus principales objetivos se encuentran:

- Generar un espacio en el que los nuevos creadores y sus creaciones puedan dar a conocerse y encontrar una repercusión mediática para sus proyectos.
- Educar en el cine, desde la parte académica con la presencia en los centros de enseñanza, y en la parte familiar.
- Apuesta por la visibilidad de las mujeres en el audiovisual.
- Crear sinergias sociales, culturales y económicas a nivel local.

En la decimosexta edición, el Festival de Cans proyecto más de 100 obras audiovisuales: cortometrajes de ficción, animación y videoclips, así como documentales, largometrajes, booktrailers o videocraciones.

Las secciones que integran en el festival fueron:

- Secciones oficiales:
 - Cortos de ficción.
 - Cortos de animación.
 - Cortos de no ficción (furacans).
 - Videoclips.
- Secciones paralelas:
 - ExtraCans.
 - Ultravioleta.
 - Retrospectiva Carlos Blanco.
 - Galpón de los Óscar.

La colaboración de DAMA consistió en la aportación económica de 3.000,00 €.

- **EL GLOBO ROJO/ PUXIKA GORRIA.**

El Festival de San Sebastián, en colaboración con el Museo San Telmo, el colectivo Parenting at Film Festivals, y el apoyo de CIMA, impulsa el proyecto *El Globo Rojo*. Consistió en un servicio de guardería del que se pueden beneficiar los acreditados en el Festival durante la duración de éste.



El proyecto se desarrolló durante la celebración del Festival Internacional de Cine de San Sebastián 2019 (67 edición) que tuvo lugar en San Sebastián (Guipúzcoa) del 20 al 28 de septiembre.

El servicio de guardería se llevó a cabo en el Museo San Telmo, una de las sedes del Festival. Este espacio gestionado por Ludoteka Zorionak, atendió a los hijos de los acreditados. La guardería se ofreció de 10:00 a 20:00 horas para niños entre 6 meses y 6 años. Los niños podían estar un máximo de 6 horas seguidas en el espacio y contaban con un área de lactancia y un punto de encuentro para madres y padres.

El coste fue de 50,00 € por niño para todo el festival, con la opción de adquirir un bono de 16 horas por 30,00 €.

DAMA aportó 600,00 € para el desarrollo de esta actividad.

- **VÍDEO 20 ANIVERSARIO DE DAMA.**



Coincidiendo con el 20º aniversario de DAMA se presenta un video de la trayectoria de DAMA a lo largo de su historia. En los treinta minutos de duración se cuenta con los testimonios de quienes intervinieron en mayor o menor medida en la creación de la entidad. A estas intervenciones se acompañan fotografías y videos de lo más relevante que sucedió en el mientras tanto; también imágenes de las películas que han quedado o han naufragado en ese tiempo.

El coste del de la actividad en 2019 ha sido de 13.547,28€.

- **AYUDA SOCIAL DAMA.**

En el 2019, se puso en marcha un programa integral de prestaciones asistenciales destinado a dar cobertura social, ante las diferentes necesidades de los autores de DAMA.



Abarca un conjunto de actividades encaminadas a procurar a los socios la consecución de una situación de bienestar social, y satisfacer sus necesidades con los medios más precisos y adecuados para ello (<https://www.damautor.es/ayuda-social-dama>).

Se ha dado comienzo a este plan asistencial con la apertura de las siguientes líneas de ayuda y la concesión durante el 2019 de 335 ayudas:

- **Nacimiento o adopción de hijo o hija:** Se concede una ayuda por hijo/a nacido o adoptado durante el año en curso.

La ayuda es de 1.000,00 € por hijo. En los casos de partos o adopciones múltiples la ayuda se concederá por cada uno de los hijos. Si el menor tuviera discapacidad reconocida igual o superior al 33%, la ayuda económica se incrementa en 500,00 €.

Podrán optar a esta ayuda aquellos socios, que hayan realizado aportaciones al fondo de solidaridad de la Entidad a lo largo de su carrera profesional, y siempre que sus hijos sean menores de 3 años en el momento de presentar la solicitud.

Aportación económica en 2019: 46.919,29 €.

- **Financiación de material óptico y audífonos:** ayuda a los socios para la adquisición de material óptico (molduras, lentes y lentillas) y audífonos, básicos en el desarrollo de la profesión de autor audiovisual.

Las cuantías de las ayudas serán:

- Gafas graduadas básicas: hasta 250,00 €.
- Gafas progresivas y/o el socio tuviera reconocida discapacidad visual mayor o igual al 33%.: hasta 500,00€.
- Audífonos: hasta 1.500,00 €.

Podrán optar a esta ayuda aquellos socios, que hayan realizado aportaciones al fondo de solidaridad de la Entidad a lo largo de su carrera profesional

La aportación económica en 2019 es de 21.981,29 €.

- **Situaciones de emergencia económica y social:** dirigida a aquellos socios que se encuentren en una situación (personal o familiar) económica o social de emergencia.

Su finalidad es, por tanto, la de apoyar los procesos de integración social y prevención de situaciones de riesgo que afecten a personas o grupos familiares mediante la concesión de ayudas económicas de carácter transitorio, siempre dentro del marco de intervención social y como apoyo a la misma.

Entre los supuestos que justifican estas ayudas están la edad (mayores de 65 años), el estado de salud (enfermedad grave), la discapacidad, las situaciones de grave riesgo de exclusión social y la carencia de recursos económicos,

estableciéndose el baremo en el doble del IPREM anual, índice que actualmente se sitúa en los 7.680,35 € al año.

Las ayudas pueden estar destinadas a:

- a) Ayudas para manutención y necesidades de subsistencia.
- b) Ayudas para vivienda.
- c) Alojamiento urgente.
- d) Salud y medicina.
- e) Gastos relacionados con menores (comedor y material escolar, escuela infantil y formación).
- f) Otras ayudas excepcionales que se consideren necesarias por la trabajadora social.

La concesión de estas ayudas de carácter económico sigue un riguroso proceso, monitorizado por la trabajadora social, para asegurar su eficacia e impacto y maximizar los fondos de solidaridad de la entidad, siguiendo criterios como los ingresos familiares, los bienes patrimoniales, los informes de salud, etc. Las ayudas económicas serán estudiadas, valoradas y ponderadas según el baremo aprobado en el Consejo de Administradores de DAMA, y se gestionarán según el reglamento interno aprobado en el mismo organismo de la entidad.

La aportación económica en 2019 es de 21.919,29 €.

- **Tratamientos terapéuticos:** facilitar el acceso de los socios a tratamientos terapéuticos no cubiertos por la Seguridad Social, entre los que se encuentran:
 - a) Sesiones de rehabilitación.
 - b) Sesiones de Fisioterapia.
 - c) Tratamientos psicológicos.
 - d) Tratamientos de odontología.

El objetivo de estas ayudas es contribuir a la financiación de tratamientos terapéuticos no cubiertos por la Seguridad Social con hasta 300€ por año. Tienen un periodo de carencia de 12 meses desde la concesión de esta, por lo que no se podrá solicitar esta misma ayuda hasta pasados 12 meses desde la concesión de la última.

Para solicitar la ayuda es condición necesaria ser socio de DAMA y haber realizado aportaciones al fondo de solidaridad de la Entidad a lo largo de la carrera profesional.

La aportación económica en 2019 es de 20.175,29 €.

- **Ayudas a la compra, reparación o renovación de herramientas de trabajo:** con esta ayuda se pretende contribuir a la financiación de reparación o compra de equipos informáticos, o compra de programas necesarios para el desarrollo de la labor profesional de los socios de DAMA.

Con estas ayudas se subvencionarán hasta 500,00 € y tendrán un periodo de carencia de 24 meses desde que su concesión, por ello, el socio no podrá solicitar una ayuda del mismo tipo hasta pasados 24 meses desde la concesión de esta.

La condición para optar a la ayuda será ser socio de DAMA y haber realizado aportaciones al fondo de solidaridad a lo largo de la carrera profesional.

La aportación económica en 2019 es de 36.244,29 €.

- Junto con el programa de ayudas sociales se ha puesto a disposición de los socios a una **trabajadora social** contratada para evaluar los expedientes presentados por los socios según los criterios establecidos en cada ayuda. Además de la gestión de las ayudas asistenciales, también realiza las siguientes funciones:
 - Informar y asesores a los socios sobre los recursos públicos y privados a su disposición.
 - Identificar los factores y situaciones de riesgo social en individuos y familias pertenecientes a la entidad.
 - Atender de forma directa o telefónica, abordando la intervención y acompañamiento psicosocial.
 - Coordinar actuaciones con otras Entidades o Administraciones cuando sea necesario.
 - Gestionar y tramitar los expedientes para la concesión de las ayudas.

Más concretamente, la trabajadora social puede asesorar a los socios ante estas situaciones:

- Material Ortoprotésico.
- Óptica y Odontología solidarias.
- Grado de Discapacidad.
- Pensión No Contributiva: invalidez y jubilación.
- Seguridad Social: prestaciones y pensiones de trabajadores.
- Dependencia.
- Interrupción Voluntaria del Embarazo.
- Formación laboral.
- Vivienda Pública por Especial Necesidad y Ayudas de Alquiler
- Asesoría jurídica gratuita: extranjería y solicitud de abogado de oficio.
- Incapacitación judicial civil.
- Violencia de género.
- Enfermedades de salud mental.
- Adicciones.
- Dificultades en la convivencia familiar.
- Información acerca de Fundaciones, Asociaciones, ONG'S.
- Voluntariado, deporte, Ocio y tiempo libre.

La aportación económica de la parte de asesoría en el 2019 fue de 5.596,44 €.

- **ASESORÍA JURÍDICA GRATUITA.**

DAMA ofrece a sus socios asistencia jurídica para atender aquellas consultas referidas a la actividad profesional de nuestros autores en el ámbito tanto audiovisual como aquellas cuestiones que afecten a sectores relaciones con su labor creativa.

El coste de esta asesoría ha sido de 16.800,00 €.

Madrid, a 31 de marzo de 2020.

Presidente DAMA

Borja Cobeaga Eguillor

Secretario General DAMA

Carlos López García.